



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 2019

ACTA N° 01/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta: D^a Teresa Porrás Teruel.

Vicepresidente: D. José del Río Escobar.

D. Francisco Pomares Fuertes

D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D^a Carmen Casero Navarro que fue sustituida por D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a. Rosa M^a Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía que fue sustituido por D. Alejandro Carballo.

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez.

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren,
Director General de Medio Ambiente.



La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

SESIÓN 1/2019

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 21 de enero de 2019.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 11/2016 (14/12/2016).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan los Grupos Municipales Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la actividad medioambiental de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al abastecimiento de agua potable en los diseminados de los Gámez y los Pintados en Málaga.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de hacer un diagnóstico de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del barrio de La Victoria.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen y para la restauración ambiental de la zona destinada a parque marítimo-terrestre.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para implementar en la ciudad de Málaga fuegos artificiales silenciosos en los espectáculos pirotécnicos organizados o financiados por la Administración Local.



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 07.- Pregunta que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la gestión de los residuos municipales.

PUNTO N° 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre los avances respecto a la realización del manual de buenas prácticas en jardinería, el acuerdo que proponía la sustitución progresiva de palmeras y la no plantación de especies invasoras, y la propagación de la plaga de la cochinilla del carmín.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porrás Teruel): "Buenos días a todos y empezamos la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto número 1: aprobación del acta de la sesión 11 del '16, 14 del 12 del '16. ¿Algo sobre el acta?

Pues queda aprobada.

Punto número 2: moción que presentan los Grupos Municipales Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la actividad medioambiental de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

Por parte de esta moción hay dos peticiones de palabra: ¿El Sr. Santos Acerrán Morera está?

Pues póngase en el atril, tiene dos minutos, le da al botón de «hablar» y tiene la palabra".

D. Santos Acerrán Morera, representante de la Asociación del Huerto Puerta de Málaga: "Buenos días. Yo vengo en representación de la Asociación del Huerto Puerta de Málaga cuyos banales nos fueron cedidos por este Ayuntamiento, de lo cual estamos muy agradecidos todos.



Los huertos urbanos se crearon con la finalidad de fomentar la ecología, dar utilidad a los solares abandonados y compartir conocimientos intergeneracionales. De hecho, varios colegios ya nos han visitado, aunque carecemos de un bancal para taller escolar. Creemos que nuestra ciudad es muy deficitaria en huertos urbanos.

El cuidado de un huerto no es solo un entretenimiento, sino que crea en la persona una responsabilidad y mejora sensiblemente la calidad de vida, combate la soledad, la ansiedad, el estrés, el sedentarismo y el sentimiento de abandono de muchas personas mayores, cosa que han podido comprobar muchos de nuestros socios personalmente.

La mayoría de los huertos urbanos de Málaga han sido entregados por el Ayuntamiento a los usuarios con todo su equipamiento y con tierra suficiente para cultivar. En nuestro caso, hemos tenido que hacer todo eso por nuestra cuenta, porque nos fueron entregados con troncos, muchas piedras, con muy poca tierra y sin equipamiento alguno.

Hemos desescombrado y adecentado toda la zona trasera y plantado plantas aromáticas. Además, hemos aportado 125 toneladas de tierra vegetal con mantillo y nos hemos quedado cortos. Desbrozamos regularmente las zonas comunes y hemos puesto muchas plantas decorativas, un arduo trabajo y un desembolso importante por parte de los socios. A partir de este tercer año es cuando realmente la tierra está dando sus frutos.

Nosotros lo único que pedimos es que no se nos quite nuestro bancal para cedérselo a otras personas, sino que se hagan más huertos en solares abandonados, que los hay muy cerca...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Debe de ir terminando, se le ha apagado el micrófono, porque a los dos minutos se le apaga. Entonces, debe de ir terminando, por favor".

Sr. Acerrán Morera: "...que están en lista de espera.

Creemos justa una prórroga del contrato y que no se discrimine a la hora de una nueva adjudicación. También pedimos que se nos tenga en cuenta a la hora de entregar huertos vacantes, así como más control sobre los que están abandonados y mal cuidados para su dejación a nuevos socios.

Actualmente ya han cambiado el 50% de los usuarios a los que originalmente se les adjudicó un huerto, con lo que se van renovando gradualmente sin necesidad de echar a nadie.

Por todo ello les pedimos que se nos amplíe el tiempo de disfrute de nuestros huertos, con la posibilidad de prorrogarlos para poder seguir llevando una vida saludable, así como que se hagan más huertos urbanos en nuestra ciudad y que otras personas tengan también la oportunidad de cuidar un huerto y abandonar una vida sedentaria que deteriora la salud.



Agradecemos a todas las personas que nos han comprendido y nos han facilitado el poder estar aquí hoy para explicarnos. Esperamos que esta reivindicación sea tenida en cuenta favorablemente.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sr. Santos.

Y ahora tiene la palabra D. José Arcas Muñoz.

Pues tiene dos minutos, le da al botón de «hablar» y le pediría que fuera... Eso, que se cumplieran los dos minutos".

D. José Arcas Muñoz, representante de los vecinos: "Quiero dar las gracias a este Ayuntamiento por haberme dado esta oportunidad, haberme invitado; de hecho, me han enviado un correo como parte interesada para que participe en esta moción y dé mi opinión.

Eso quiere decir que este Ayuntamiento está por la participación ciudadana, pero supongo que eso es pensándolo bien, porque pensándolo mal, igual lo que quiere es enfrentar a unos vecinos contra otros. Enfrentarme a mí, que llevo dos años en lista de espera para un huerto urbano, con los que están participando en esos huertos urbanos desde hace mucho tiempo.

Y ya entrando en el fondo de la moción, pues quiero dar mi pequeña opinión.

Yo no soy partidario de que aquellos que tienen y que están gestionando los huertos urbanos perfectamente se les quite para dárselo a otros. Como Uds. dicen, sería desvestir un santo para vestir a otro. Pero tampoco quiero que sea una asociación la que gestione a quién hay que darles los huertos urbanos. Para eso hay una lista de espera donde estamos inscritos muchos ciudadanos y tenemos derecho a participar también en esa asociación, en esa parcela. O sea, creo que es el Ayuntamiento el que tiene que gestionar las parcelas y adjudicárselas a todos aquellos ciudadanos que lo han solicitado en la correspondiente lista donde nos inscribimos en el distrito.

Me sorprende que me digan los miembros de esta asociación que hay doce parcelas sin adjudicar. Yo llevo dos años inscrito en una lista y ahora resulta que hay doce parcelas que no están adjudicadas. ¿A qué esperan los responsables de este Ayuntamiento para adjudicar esas parcelas? ¿A qué están jugando? Ya no es que hagan nuevos huertos, sino que si hay doce parcelas vacías se las entreguen a los doce primeros de la lista; creo que es de lógica, creo que es razonable.

Por otra parte, hay una parte de la moción que no comparto. Yo diferenciaría claramente lo que es huerto urbano a huerto escolar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Este Ayuntamiento ya está participando con los colegios ofertándoles, ayudándoles a que los colegios monten huertos urbanos. Si los colegios quieren tener un huerto urbano que lo soliciten al Ayuntamiento, que tiene un programa con Leroy Merlin y una empresa determinada que les monta el huerto urbano en su



colegio, les ayuda a montar el huerto urbano. Entonces, vamos a dejar los huertos urbanos para los ciudadanos que están haciendo el uso correcto, y los huertos escolares que los soliciten los colegios.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Bueno, como la moción está presentada por los tres Grupos, empiezo de mayor a menor, si os parece bien.

La Sra. Medina tiene la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los compañeros de la Corporación, como a los vecinos que nos acompañan en este Salón de Plenos, especialmente a la Asociación del Huerto Urbano Puerta Málaga y también a los vecinos de Los Gámez, que están aquí, y algunos vecinos más que vemos que están aquí, en este Salón de Plenos.

Yo quiero agradecer la intervención tanto de Santos como de José Arcas. En sus exposiciones dejan clara la importancia que tienen los huertos urbanos en la ciudad de Málaga. Por eso consideramos que dadas las ventajas que aportan a los ciudadanos estos huertos urbanos, donde, como bien se ha dicho, cambian sus hábitos de vida por unos hábitos saludables, donde les saca de estar en sus casas y estar en una actitud pasiva, convertirse en ciudadanos activos, activos en una actividad agrícola, medioambientalmente sana, donde ellos mismos cultivan sus productos sanos desde una agricultura ecológica, donde además también comparten ese fomento de la convivencia, se hacen casi familia. Y estamos hablando de personas muy mayores, personas mayores en las que algunos de ellos su vida era otra cosa y no quieren volver, no quieren volver a ese senderismo, a esa situación de pasividad, sino quieren seguir haciendo esa actividad en estos huertos urbanos.

Nosotros por eso desde el Grupo Socialista recogimos sus reivindicaciones; consideramos que son justas. Consideramos que es verdad que deben continuar, que es bueno que continúen, y también queremos que los que están en lista de espera puedan tener también esa oportunidad como tienen ellos.

Como bien se ha dicho, se han renovado a lo largo de estos tres años. Ellos finalizan a finales de este año, y consideramos los tres Grupos que firmamos esta moción que se les debe dar esa prórroga, se deben habilitar más espacios de huertos urbanos para que se pueda realizar esta actividad, que insistimos, es importantísima. Y porque además en esta ciudad hay muchos solares abandonados, que hemos denunciado en muchas ocasiones, que están convertidos en escombreras y podemos dar ese cambio de uso sostenible tan importante que aporta tanto bien a los ciudadanos y aporta tanto bien a la ciudad, porque de tener un solar en esas condiciones a tener una gran zona verde, una



actividad agrícola tan importante que aporta tanto, creo que merece la pena que hagamos ese esfuerzo.

Decía José que lleva dos años esperando que le den una parcelita del huerto urbano, y es verdad que es necesario que se gestione mejor en cuanto a cómo desde el Ayuntamiento de Málaga, que es el que se está encargando, el distrito, de la adjudicación de los banales que se quedan vacíos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando. Sabe que tiene un segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, sí, sí.

...que se quedan vacíos, son ellos los que... Nosotros no estamos diciendo que los gestionen otros, sino que el Ayuntamiento, la Junta de Distrito, junto con la asociación, que tienen un acuerdo de sentarse y de ver cómo va funcionando el huerto, son los que distribuyen un poco qué es lo que está pasando y cuáles son las peticiones que se hacen. Por eso también pedimos mayor transparencia, compartiendo con él que es necesario para que esos doce banales, y todos los que hayan estado durante algún tiempo vacíos, se puedan adjudicar lo más rápido posible.

Nada más. Ahora en mi segunda intervención sigo ampliando".

Sra. Presidenta: "Sra. Rosa María Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga
Ahora: "Gracias, Presidenta. Bueno, aprovecho para saludar a los vecinos y a las vecinas que nos acompañan hoy en el Pleno, y también agradecer la intervención del Sr. Santos y del Sr. Arcas en esta Comisión.

Bueno, pues por sumar a lo que ya ha comentado la Sra. Medina, bien sabemos todos y todas de los beneficios que aporta un huerto urbano a una ciudad. Entre ellos, uno de los beneficios que, bajo nuestro punto de vista, nos parece más importante es el aporte que hace lo que es ante el cambio climático, que ya es un hecho: los huertos urbanos reducen las huellas de carbono, ayudan a bajar las temperaturas; aparte del aporte que hacen en lo referente a la educación medioambiental, a la concienciación sobre lo que son los productos ecológicos y los productos sanos y también, por supuesto, a la cohesión social.

Y es en este último punto donde yo quisiera centrar un poco más mi intervención, puesto que estamos hablando de un grupo de vecinos y vecinas que literalmente, y según hemos podido comprobar hablando con muchos de ellos, han cambiado su estilo de vida. Hablando con una señora que está aquí sentada, en esta Comisión –y quería reproducir las palabras porque realmente me parece que transcriben y que traducen muy bien lo que están viviendo estos vecinos y estas vecinas, el cambio de estilo de vida que ha supuesto esta actividad –y con su permiso, voy a reproducir las palabras– esta vecina me comentaba que desde que



están con esta actividad que han pasado de pasar las tardes delante de la tele a duermevela o de hacer colas en el centro de salud porque hoy me duele aquí y mañana me duele allí, a tener una actividad que les hace estar en constante relación con otros vecinos y vecinas, una actividad que les da vida, que les da alegría, que les hace formar comunidad y que, en definitiva, han ganado en salud y en calidad de vida.

Es cierto, por otro lado, que todos y todas las vecinas tienen derecho a disfrutar de esta actividad, pero eso pasa por una solución que ya se contempla también en esta moción: la creación de nuevos huertos urbanos. Recordarle al Ayuntamiento que ya en la Agenda 21/2015 hay un compromiso por parte de este Ayuntamiento en que va a hacer una apuesta firme por la creación de nuevos huertos urbanos.

Bajo nuestro punto de vista, esos nuevos huertos urbanos deberían de ser ocupados por los nuevos usuarios que están en la lista de espera. ¿Por qué? Porque como ya he comentado antes, cuando un grupo de personas se pone en marcha con una actividad concreta hacen comunidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hacen comunidad, hacen amigos, hacen relación y eso es tan importante o más que cualquier otra cosa que pueda aportar este huerto urbano.

Y con respecto a este mensajito que se ha enviado por parte del Ayuntamiento al resto de los vecinos que están pidiendo también otros huertos, pues yo le invitaría al Ayuntamiento que fuesen un poco más –digamos– productivos y un poco más constructivos y aprovechar la experiencia que tienen estos vecinos y estas vecinas con respecto a este huerto, que puedan aportar a los distintos huertos urbanos y a los distintos usuarios que quieren acceder al huerto y no aprovechar esto para confrontar a unos vecinos con otros".

Sra. Presidenta: "Sra. Remedios Ramos, tiene la palabra".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy, vecinos de Los Gámez, los vecinos también y amigos del Huerto Urbano Puerta de Málaga.

También mostrar desde nuestro Grupo Municipal la solidaridad con la familia de Julen y con las personas que están trabajando incansablemente en su rescate desde el pasado domingo en que se desafortunadamente cayó a un pozo. Así que toda nuestra solidaridad, partiendo por ahí.

Por otra parte, ya lo han dicho las portavoces del Partido Socialista y de Málaga Ahora, los beneficios de tener huertos urbanos en Málaga se han relatado: beneficios a nivel personal de todos los usuarios y de todas las usuarias de este huerto urbano, les cambia la calidad de vida, les cambia la vida, les dan vida. Son pequeñas islas verdes dentro del cemento y el hormigón de una ciudad como Málaga. También regeneran espacios que estarían dedicados a ser vertederos



ilegales, y también en esta parcela que se denuncia donde se ejerce la prostitución, donde se tiran residuos, se regeneran, se devuelven al medioambiente; estos vecinos y vecinas ganan en calidad de vida, tanto por el ejercicio físico que hacen, tanto como el sentimiento de unión y comunidad que genera, como en la alimentación, porque están realmente cultivando productos ecológicos. Por ahí de acuerdo, y planteamos esta moción, como otras veces hemos traído mociones para instalar huertos urbanos en otras zonas en Málaga.

Lo que nos parece oportuno y se ha puesto en evidencia por parte de las dos personas que han intervenido –y también les doy las gracias, al Sr. Santos y al Sr. Arcas, que nos han manifestado la necesidad que hay en Málaga de huertos urbanos– el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es favorecer la creación de más huertos urbanos y por eso traemos esta moción, pero nunca nunca nunca echar a pelear vecinos contra vecinos. Eso me parece indecente.

Y Uds., desde la Junta de Distrito, el día 19 mandaron un correo a las personas que están en lista de espera, y en ese correo Uds. les estaban diciendo que hoy se iba a debatir una moción y que esta moción les iba a afectar a ellos, que estaban en lista de espera. Esa no es la función del Ayuntamiento ni del Equipo de Gobierno, ni de la Junta de Distrito.

Nosotros les decimos en esta moción que el Ayuntamiento tiene que garantizar las listas de espera y gestionarlo; que el Ayuntamiento tiene que actuar con la máxima transparencia en la gestión de los huertos urbanos de Málaga, con los adjudicatarios de los mismos, así como...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras, si le parece...".

Sra. Presidenta: "Recuerdo a los señores portavoces que tienen dos turnos".

Sra. Ramos Sánchez: "...como a los integrantes de las lista de espera.

Nosotros les pedimos y Uds. deben aportar técnicos para que les ayuden a estas personas. Pero nunca nunca utilizar el beneficio que les da estar en el Equipo de Gobierno y las bases de datos de las juntas de distrito para enfrentar a los vecinos contra los vecinos y a los vecinos contra los grupos políticos que traemos una moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, es que yo he seguido este ritmo, este turno ahora, porque son las tres portavoces las que habían hecho... Entiendo que sigue Ud., ¿no?".

Sra. Secretaria: "De menor a mayor, es el Reglamento, ¿eh?".



Sra. Presidenta: "Bueno, es que como se ha hecho como lo hemos hecho, ya el turno ya no funciona así y tiene esa forma, pero bueno, es igual.

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sra. Porras, es que yo no firmo la iniciativa de los Grupos. O sea, yo estoy fuera de la iniciativa de los Grupos, por tanto, me tocaría ahora. Dicho esto, procedo a la intervención.

Recogiendo el guante que la señora...

No sé si le queda claro. Es que yo no firmo la iniciativa, Sra. Porras".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, yo le voy a decir una cosa: no me falte Ud. más el respeto, porque yo no le he faltado a Ud. el suyo, ¿eh? Con lo cual, lo único que le pido es que como habían antes presentado...".

Sr. Espinosa Sampedro: "No me parece d recibo, Sra. Porras, es que yo no le he faltado a Ud. el respeto para nada...".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tengo la palabra ahora mismo yo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Es que yo no le he faltado el respeto y lo que pido es que Ud. retire eso".

Sra. Presidenta: "Sí, Ud. me ha perdido a mí el respeto".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo no le he faltado en nada el respeto".

Sra. Presidenta: "Sí, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Dígame Ud. en qué le he faltado el respeto".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, Ud. me ha faltado a mí el respeto, sí, diciendo que le tocaba a Ud., y yo le he dicho que como los turnos... como había tres partidos que habían hecho la moción conjunta, he seguido ese criterio. Entonces, por eso le he dado al Sr. Carballo, que es mayor, porque tiene más votos que Ud., ¿eh?, pues le he dado al Sr. Carballo la palabra, pero nada más por eso, porque como he seguido el turno este; no tiene nada que ver con el turno normal, porque ha sido una moción la que han presentado tres, y nada más. Por eso le he explicado desde el principio...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, claro que sí que me lo ha faltado, Sr. Espinosa. Mire Ud., Sr. Espinosa, a mí me da igual que intervenga Ud. primero o el otro, yo he seguido con el criterio...

...(intervención fuera de micrófono)...



Sí, porque Ud. me ha dicho que es que...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Sr. Espinosa, Ud. me ha dicho lo que me ha dicho.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, señor, sí. Sí, sí me lo ha faltado, sí, Sr. Espinosa, sí me lo ha faltado. Entonces, si va a hablar Ud., hable, y si no, le paso la palabra al Sr. Carballo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Haga Ud. lo que quiera, Sra. Presidenta".

Sra. Presidenta: "No. ¿Ud. va a hablar?".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, haga Ud. lo que quiera, Sra. Presidenta".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra...

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ya está bien".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejale Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "A ver, normalmente le toca de menor a mayor, según se tengan que defender el resto de Grupos que no llevan la moción, pero bueno, que no hay inconveniente; yo hablo y no tengo ningún problema.

A ver, volviendo a la moción. A ver, los beneficios de los huertos urbanos, evidentemente, tanto personales como sociales, como medioambientales, no los vamos a descubrir hoy, y de hecho, creo que todos estamos de acuerdo en su defensa en este sentido.

También es cierto que la situación actual que se está dando –y aquí hemos podido comprobarlo con las dos intervenciones, a las cuales agradezco también– que la situación puede presentarse bastante injusta para ambos colectivos: o sea, para los que tienen el huerto y es cierto que a lo mejor ahora es cuando empiezan a disfrutar o a tener sus frutos, pero también es injusto para las personas que están esperando su oportunidad para poder acceder al huerto. Entonces, claro, el votar en un sentido o en el otro, pues se peca de ser injusto con un grupo de vecinos o con el otro.

Nosotros en algunos puntos, como digo, vamos a votar que sí porque entendemos que es positivo, pero en otros nos vamos a abstener porque, evidentemente, como digo, no tenemos claro que se cree una situación de injusticia con lo que aquí se presenta, ¿no? Con el tema de la prórroga, pues puede tener su sentido, pero también se podría caer en esa injusticia con las personas que están esperando, y bueno, y algunos otros acuerdos en los que creemos que es más oportuno en este caso abstenernos.

Por lo general, estamos de acuerdo con lo que se presenta en la moción; estamos de acuerdo en lo positivo que tienen los huertos urbanos para la ciudad. Y



lo que sí que creemos y queremos es que se busquen soluciones para que en la medida de lo posible todas aquellas personas que aspiran o que pretenden tener esa oportunidad de poder utilizar un huerto urbano, pues que tenga a su alcance, como digo, esa oportunidad y que se puedan extender por el resto de la ciudad".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra...
...(intervención fuera de micrófono)...
Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sra. Porras, ¿le va a retirar la palabra al Sr. Espinosa? No lo entiendo".

Sra. Presidenta: "Yo no, yo no se la he retirado. Le he dado la palabra y me ha dicho que no quiere hablar, y yo sigo el turno".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, no. Es que no lo entiendo, Sra. Porras".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, no, yo no he dicho que no quiera hablar. Actúe Ud. como Presidenta de esta Comisión. Yo no le he dicho que no quiero hablar, yo le he dicho que Ud., como Presidenta, tiene que ver quién va. Y si Ud. va a cambiar el orden de intervención, me lo dice".

Sra. Presidenta: "Pero, Sr. Espinosa, que hay muchos testigos de lo que yo le he dicho a Ud.".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pero Ud. lo que no me puede decir a mí es que yo le he faltado al respeto cuando no se lo he faltado".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, yo le he dado antes del Sr. Alejandro Carballo la palabra y me ha dicho Ud...".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, Ud. se la ha dado directamente al Sr. Carballo y ese ha sido su problema".

Sra. Presidenta: "Mire, Sr. Espinosa, de verdad...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Le queda a Ud. un poquito grande el cargo de Presidenta de esta Comisión".

Sra. Presidenta: "Sí, pero a Ud. lo que le queda cargo... lo que le queda el cargo es a Ud., que no sabe ni lo que dice, que no sabe ni lo que dice, ese es el problema de Ud.



Antes de darle la palabra al Sr. Alejandro Carballo le he dicho: «Tiene Ud. la palabra» y me ha dicho: «Yo no voy a intervenir ahora»".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, Sra. Porras, primero...".

Sra. Presidenta: "Mire Ud., señora... Ud. no tiene la palabra, empezando por ahí. Sra. Ramos, Ud. no tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Primero, no le ha faltado el respeto, no. Vamos a ver...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Ud. no tiene la palabra, porque yo a Ud. no me he dirigido, Sra. Ramos. Yo a Ud. no me he dirigido, con lo cual, le pediría por favor que no interviniera, ¿vale?"

Sr. Espinosa, ¿Ud. va a intervenir o quiere intervenir? Pues intervenga, pero no me dé Ud. la vuelta".

Sr. Espinosa Sampedro: "Cuando Ud., Sra. Presidenta, me dé la palabra, yo intervengo gustosamente.

Primero quiero agradecer y pedir disculpas por este bochorno al público. Agradecer al representante de Huerta Puerta de Málaga, de los huertos Puerta de Málaga, y al Sr. Arcas.

Lo primero que quiero es llamar la atención de lo que decía muy bien Sra. Ramos y tanto el Sr. Arcas: no sé si en todas las mociones que afectan a los vecinos y vecinas de los distritos se les manda un correo para que vengán a intervenir en esta Comisión, no me consta. Si fuese así, me parecería bien para la democracia y la participación de este Ayuntamiento; si no fuese así, me parece tramposo por parte del Equipo de Gobierno.

Dicho esto, no voy a poner más énfasis de lo que han puesto las compañeras que me han precedido en las bondades que tienen los huertos urbanos para nuestra ciudad, para ser encuentro de socialización, de aprendizaje, y me consta y nos consta también que son muchos los vecinos y las vecinas que quieren seguir instando a tener huertos urbanos y a gestionarlos. Sin ir más lejos, los vecinos de El Palo, que también han presentado en numerosas ocasiones en el distrito El Palo el querer poner en marcha un huerto urbano.

Sin más, apoyar esta iniciativa y sí realizar una enmienda en el punto 2, porque me parece muy vislumbrante la intervención que ha hecho el Sr. Arcas de que los centros escolares deben de tener sus huertos urbanos y por eso este Ayuntamiento entiendo que debería de impulsar la creación de los huertos urbanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando".



Sr. Espinosa Sampedro: "...de los huertos urbanos y no restarle ese espacio a la población en general, que puede disfrutar de huertos urbanos en sus distritos, por más que los niños y niñas y jóvenes puedan acudir a estos huertos urbanos también.

Por lo tanto, la enmienda sería: «Seguir impulsando la creación de huertos escolares, en colaboración con estas asociaciones, pero no restar espacios a los huertos urbanos para la población en general».

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

D. José del Río Escobar, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, yo quiero agradecer en principio la intervención del Sr. Santos y el Sr. Arcas. Y quiero tratar de decir y explicar claramente que el Distrito de Carretera de Cádiz fue uno de los distritos pioneros en la puesta en marcha de los huertos urbanos, que soy también totalmente de acuerdo en que dan calidad de vida, dan salud, etcétera, etcétera. Yo tengo la suerte de tener espacio y cultivar mi propio alimento, cuando tengo tiempo y puedo, y sé que es una satisfacción enorme tomar algo, comerse algo que uno lo haya cultivado.

Dicho todo esto, decir lo siguiente. Yo creo claramente que en ningún momento ha habido intención por parte del distrito de enfrentar, ni muchísimo menos, a colectivos y vecinos unos entre otros. Simplemente me consta la petición que hay de personas que están intentando hablar con el distrito de esas listas de espera, que llegan presionando y viendo todas las posibilidades de alguna forma para alcanzar su espacio para cultivar, y es normal que en un momento determinado el distrito les haya comunicado esta situación para que tuvieran la oportunidad de dirigirse a esta Comisión, igual que lo han hecho las personas que venían aquí para defender su espacio.

Vamos a ver, nosotros tenemos claro que hacen falta más huertos urbanos, que haremos todo lo posible por dotar nuevas zonas de huertos urbanos; pero también somos conscientes de que las personas que al inicio se les entregó esa parcela para hacer el cultivo de esos huertos urbanos sabían que tenían una fecha de caducidad, sabían que se firmaba por cuatro años. Y efectivamente, ha habido una serie de rotaciones internas cuando alguna persona ha dejado el espacio y ha entrado otra a ocupar ese espacio.

Yo les voy a proponer a las señoras proponentes, tanto a la Sra. Medina, la Sra. Galindo y la Sra. Ramos, una serie de enmiendas, que si tengo tiempo las puedo hacer ahora, si no, las haría en el segundo turno, pero que estamos en la línea de satisfacer en la medida de lo posible esa puesta en marcha de huertos urbanos en los diferentes distritos.

Y por supuesto, no dudo en absoluto de que parte del Distrito de Carretera de Cádiz ha habido suficiente transparencia, tanto en la adjudicación, tanto en el control de la demanda e información a ambos colectivos de esta situación. Insisto



que es un distrito que tiene muchísima experiencia, que fue pionero en poner en marcha estos huertos urbanos.

Haré el posicionamiento de voto en la siguiente intervención".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, hágalo Ud. para que nos podamos posicionar".

Sr. Del Río Escobar: "Muy bien, pues nada, sobre la marcha, Sra. Presidenta.

Yo en el primer punto haría una enmienda y diría que, efectivamente, prorrogamos ese tiempo hasta tanto encontremos un nuevo espacio donde ubicar tanto a demandantes como a alguna de las personas que se quede fuera de ese huerto urbano. No pondría límite de dos años y prórrogas posibles. Diría: «...hasta tanto se ponga en marcha otro huerto urbano en el distrito que satisfaga tanto a los que están como a los demandantes».

Estoy de acuerdo con la enmienda que ha hecho el Sr. Espinosa en el punto 2. Entiendo que no se debe privar a los colectivos de ese espacio y que los talleres de los colegios deben de potenciarse en el mismo colegio, como así se está haciendo.

Punto 3, votaríamos que sí: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de nuevos huertos urbanos».

En el punto 4: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de la parcela junto al huerto urbano de Puerta Málaga», que parece ser que posiblemente –está así en el Plan General– que es un viario, habría que estudiar la relación muy clara de ese espacio. Por lo tanto, insisto, metería ahí como enmienda: «Realizar un estudio de la parcela» y el resto serviría la moción así.

Quinto punto, haría una enmienda donde pondría: «...acuerdo de colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas para elaborar una guía de gestión de huertos urbanos». En ningún momento implicaríamos a Parques y Jardines porque de alguna forma la ocupación y la envergadura que tiene mantener los parques y jardines de esta ciudad significa que el personal que tenemos está totalmente volcado ahí. Pero insisto, haríamos todas las gestiones necesarias para hacer ese acuerdo de cerebral con el Colegio de Ingenieros Técnicos.

Y en el último punto votamos que sí, puesto que de alguna forma entendemos que se está haciendo con máxima transparencia esa moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, voy a los acuerdos.

Bien, efectivamente, con respecto al punto primero, ya lo habíamos hablado con la asociación. Están de acuerdo que, efectivamente, dejemos esa posibilidad de esa prórroga hasta tanto en cuanto se habilite ese huerto urbano nuevo en la zona, que ya hemos visto que existe un solar cercano para ese huerto.



Por lo tanto, ellos no se marcharían hasta que el huerto urbano ya estuviera funcionando.

En este caso sí me gustaría aclarar que para nosotros... –y lo he dicho en mi primera intervención– que para nosotros lo importante es que ellos estén como que también los que están esperando tengan un uso de esos huertos y puedan tener esa posibilidad. Por eso en el punto 3 hablamos de impulsar nuevos huertos urbanos. En ningún momento queremos enfrentar a unos y a otros, que sí parece ser que, aunque Ud. lo ha querido digamos que no se vea tal cual ese enfrentamiento, desde luego la moción no va en esa línea. La línea va...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...en que todos tengan la posibilidad de tener esos huertos y esas parcelas de huertos urbanos.

Bien, con respecto al punto 2, aclarar que cuando se habla de ese taller escolar, es solamente uno de los banales para que ellos, la asociación, puedan con los niños de los centros que quieran hacer esa actividad y puedan conocer; es intercambiar conocimiento con los niños. Pero en ningún caso quieren suplir una actividad que ya se está haciendo en algunos colegios, como son los huertos escolares. Esa era la intención de la asociación y así nos lo quisieron trasladar. Por eso va el sentir de esta moción. Simplemente es un banal para que algunos niños de algunos centros puedan intercambiar con los mayores esa actividad del huerto urbano.

Con respecto al punto 3, ya ha dicho que sí.

El punto 4, realizar un estudio me parece bien; obviamente hay que hacerlo.

En el punto quinto, bueno, nos parece bien que haya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

Con el punto quinto, efectivamente, bueno, un acuerdo con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas me parece muy acertado. Nosotros lo que planteamos con este acuerdo es que haya un cierto asesoramiento para los que tienen la adjudicación de estos huertos que pueda un experto poderles asesorar. Por eso hablábamos de los ingenieros técnicos agrícolas de Parques y Jardines: son ingenieros agrícolas que pueden perfectamente, en caso –incluso aparece aquí– en caso de que lo necesiten, no lo hacemos como algo digamos puntual... más bien como algo puntual, no permanente.

Y nada más. Y conforme al último punto, pues creo que ha dicho que sí, la transparencia del mismo".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, tiene la palabra".



Sra. Galindo González: "Sí, aunque es una moción conjunta, también para posicionarnos con las enmiendas.

Bueno, por nuestra parte, Sr. Del Río, decirle que el mejor modo que tiene de preocuparse por los usuarios que están pidiendo un huerto es hacer una apuesta firme por la creación de huertos urbanos de Málaga, eso para empezar. Así la preocupación que Ud. demuestra con respecto a este tema sería totalmente satisfecha por los usuarios.

Por otro lado, con respecto a las enmiendas, pues el primer punto, si la asociación y los vecinos y las vecinas están de acuerdo en eso, por nuestra parte ningún problema. Sí nos preocupa, repito, el que la comunidad que se ha creado entre las vecinas y los vecinos, que es lo que creo que es el intangible que le está dando vida y le está dando ilusión a muchas personas ya con cierta edad en este huerto, nos preocupa especialmente ese tema de tener en cuenta y no romper esa comunidad ya creada.

Con respecto al segundo punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Galindo González: "...la enmienda que ha hecho el Sr. Espinosa, pues un poco en la línea que ha comentado la Sra. Medina: lo que se está pidiendo es un bancal, y entendemos también que es para que se produzca ese intercambio generacional.

Por otro lado, yo la vería más como una comita: «...y seguir impulsando los huertos también escolares»; más allá de sustituirla, una cosa que sea de adición.

Y el resto también, por no alargarme, pues sí, estaríamos de acuerdo en esos pequeños matices que no hacen tampoco al fondo de los puntos, sino matices que hacen digamos a lo técnico".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en primer lugar, y sin generar debate porque voy a ir a las enmiendas, insistir que estoy al lado del Sr. Espinosa. Esto se ha grabado y en honor a él, no le ha faltado el respeto. A partir de ahí...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no voy a decir... No, no, ahí está, luz y taquígrafos. Si es que gracias a que se está grabando y emitiendo todo, no hace falta más. Lo tengo a mi lado, insisto, no le ha faltado el respeto, en honor a la verdad.

Y ahora continúo, Sra. Porras.

En cuanto a las enmiendas que se han dicho, estoy de acuerdo con lo que ha planteado la Sra. Medina. La enmienda de la prórroga, siempre que los usuarios, ellos estén de acuerdo, porque son ellos los que nos han instado a los grupos



políticos a traer esta moción, si los usuarios están de acuerdo con esa prórroga, nosotros no tenemos ningún problema.

Si estáis de acuerdo...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "A ver, Sra. Ramos, Sra. Ramos, Ud. no puede interlocutar de un lado a otro. Ud. tiene que...".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, hombre, claro, vamos a ver...".

Sra. Presidenta: "No, no, Sra. Ramos, no".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, es que aquí no puede haber acuerdos de pasillos, no puede haber acuerdos de pasillos. Cuando traemos una moción, y además cuando venimos con los vecinos y estos Grupos que hemos traído esta moción es porque los vecinos nos lo han pedido, no podemos hacer un acuerdo sin que ellos estén de acuerdo, a ver, porque es que entonces no estamos hablando de nada.

Lo que hay es una necesidad flagrante de espacios públicos para huertos urbanos.

Y en cuanto a la enmienda del Sr. Espinosa, entiendo como un añadido, decir que siga una parcela taller y que se dote de más parcelas para huertos escolares gestionados directamente con los colegios...".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Ramos, ¿me permite solamente una aclaración, por favor? Que acabo de hablar...".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, perdone un momento...".

Sr. Del Río Escobar: "Es que...".

Sra. Presidenta: "Perdone un momento. La Sra. Ramos tiene la palabra, ¿eh?".

Sr. Del Río Escobar: "Vale, le he pedido permiso a ella".

Sra. Presidenta: "No, pero es que ella no te lo puedo dar, porque la que lo tengo que dar... Te tengo que dar la palabra yo".

Sra. Ramos Sánchez: "Entonces, parece que los vecinos se mantienen en los dos años de prórroga, que es lo que se pedía en la moción.



Y el resto queda con la mayor transparencia, quedaría como estaba, aceptando el añadido del Sr. Espinosa en el punto 2 y los dos años de prórroga.

Y luego, insistir en instar al Ayuntamiento de Málaga a actuar con la máxima transparencia en la gestión, así como al impulso de nuevas parcelas para huertos urbanos.

O sea, quedaría prácticamente el punto número 1... El punto número 1 quedaría como está...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, si los vecinos no están de acuerdo, el punto número 1 quedaría como está...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, si los primeros que se tienen que poner de acuerdo son Uds., los tres proponentes que proponen la moción, y parece que no están de acuerdo los tres proponentes. Esos son los que se tienen que poner de acuerdo, entiendo yo, vamos".

Sra. Ramos Sánchez: "Estamos de acuerdo...".

Sra. Galindo González: "Por nuestra parte, vamos a mantener los dos años".

Sra. Ramos Sánchez: "Por nuestra parte, vamos a mantener lo que piden los vecinos".

Sr. Del Río Escobar: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, ahora le daré a Ud. la palabra y lo explica, pero que aquí la Sra. Medina dice una cosa, la Sra. Galindo dice otra y la Sra. Ramos dice otra, pero bueno.

Bueno, ¿Ud. ha terminado su turno de palabra? ¿Ha terminado?

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, lo primero que estaría bien es saber qué vamos a votar finalmente para poder posicionarnos en el voto".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra. Ud. interviene igual que han intervenido las tres señoras, las señoras que han intervenido antes que Ud., y posiciónese Ud. en lo que quiera".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, me posiciono con respecto a lo que hay tal cual y lo que han hecho en las intervenciones, si no hay ningún cambio sí; si aceptan la enmienda que yo les he hecho, también.



Y con respecto, ya que va a intervenir el Sr. Del Río, aprovecho la palabra para ver también lo que les dijeron a algunos vecinos de cuándo sale la adjudicación de los bancales que supuestamente hay vacíos".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, a mí lo que me gustaría saber luego es lo que vamos a votar, porque es que después de tanta ida y venida, yo ya no sé lo que vamos a votar. Entonces, si lo pueden aclarar, pues pasamos a la votación y ya está".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Vamos a ver, yo teniendo conocimiento de la situación y procurando en todo momento que no hemos tenido intención de enfrentar a vecinos, ni mucho menos, yo me he dirigido a los vecinos que son hoy usuarios de los bancales y les he hecho una propuesta y ellos han aceptado y presente la Sra. Medina. Que es que les he dicho claramente que prorrogaríamos el tiempo necesario hasta que tuviéramos un nuevo huerto urbano. Uds. estarán ahí, en ese huerto que están, hasta tanto se haga uno nuevo, que seguirían Uds. en el nuevo o los que están pendientes de adjudicarles el espacio. Eso es a lo que Uds. me han dicho que sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Uds. han cambiado entonces ahora la posición? Bueno, pues Uds. han cambiado...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, error no. Yo lo he aclarado con..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Vamos a ver, señores, Ud. no puede intervenir, Ud. no puede intervenir.

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Continúo con mi... Vamos a ver, yo tengo claro..."

Sra. Presidenta: "Si queréis, la dejamos para el final o hacemos un receso de cinco minutos. Lo aclaráis entre todos y hacemos un receso de cinco minutos".

Sr. Del Río Escobar: "Venga, ¿hacemos un receso?"

Sra. Presidenta: "Sí, creo que es lo mejor que podemos hacer, un receso de cinco minutos, reuníos otra vez y volvemos.



Perdonen un momento. Y la Secretaria está pidiendo por favor que lo hagáis por escrito para que se pueda después votar lo que se tenga que votar".

(Receso)

Sra. Presidenta: "Señores portavoces, señores portavoces, vamos a ver, un momento, por favor. Si os parece bien a todos los Grupos, ¿retiramos la moción y la traemos a la Comisión...?".

(Receso)

Sra. Presidenta: "A ver, Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, para terminar con esta situación, yo quiero que quede muy claro, y de hecho, así lo vamos a dejar constar, que el Equipo de Gobierno no tiene intención ninguna de generar discordia entre vecinos y entre todos los Grupos creo que vamos a sacar esta moción para adelante. Y dejar claro que el distrito no ha convocado ni ha querido enfrentamiento ni nada por el estilo, ni el Equipo de Gobierno tampoco quiere enfrentamiento entre vecinos".

Sra. Presidenta: "Bueno, yo agradezco el esfuerzo que habéis hecho los cuatro o cinco portavoces y a los vecinos de llegar a un acuerdo. Entonces, Tatiana a ver si es capaz de saber lo que vamos a votar".

Sra. Secretaria: "Bueno, a ver, el punto primero quedaría: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la aprobación de la prórroga a la Asociación Amigos del Huerto Puerta de Málaga hasta que se habilite el huerto urbano en la zona», y quedaría así.

El punto 2: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la adjudicación a la Asociación Amigos del Huerto de Puerta de Málaga de un bancal como prueba piloto de uno de los huertos como taller escolar con el compromiso de su responsabilidad de un correcto uso y mantenimiento, y seguir impulsando los huertos escolares». Esta recoge la enmienda de Juanjo Espinosa.

El punto 3 quedaría igual.

El punto 4 sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de la parcela...», «Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de la parcela junto al huerto urbano Puerta de Málaga...», todo igual.

Y luego el punto quinto sería: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para establecer un acuerdo de colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas para la elaboración de una guía de gestión de huertos urbanos».

Y el punto sexto quedaría igual".



Sra. Presidenta: "¿Estamos de acuerdo todos?"

Pues procedemos a votar el punto... bueno, toda la moción, todo junto.

Alejandro, ¿habías pedido separado algún punto?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, no, en esos términos todo junto, claro".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al abastecimiento de agua potable en los diseminados de Los Gámez y Los Pintados en Málaga.

Hay una palabra pedida por un ciudadano, que es D. Félix Miguel González.

Pues acérquese Ud. al atril y donde pone: «hablar», tiene dos minutos, ¿vale?

Gracias".

D. Félix Miguel González, representante de los vecinos: "Hola. Voy a ser bastante breve porque ya el 25 de enero del año pasado se aprobó por unanimidad en Pleno Ordinario una serie de puntos para solucionar este problema. Así que me consta que todos los Grupos tienen ya conocimiento del problema, que en la barriada carecemos de abastecimiento de agua potable.

Y simplemente comentarles que en aquel Pleno el Concejal de Urbanismo nos solicitó una serie de firmas para que Urbanismo comenzara a realizar el PERI que nos hace falta para acometer las obras de abastecimiento de agua; se entregaron en febrero. En julio hicimos otro escrito para recordarle a Urbanismo que seguíamos a la espera y a día de hoy no tenemos noticia.

Entonces, quisiera resumir mi intervención en dos puntos fundamentales: primero, que se empiece a ejecutar este plan, que es el que nos facilitaría la licencia de obra para abastecimiento de agua; y mientras se realiza el plan, el segundo punto que les quería pedir era que a ver si Urbanismo y Medioambiente se pusieran de acuerdo y buscar una manera en la que abastecer de agua al barrio hasta que no se elabore este PERI.

Y nada más, es así de sencillo. Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, Sr. Brenes".



D. Sergio Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros de la Comisión. Agradecer a los señores del huerto urbano que han estado aquí esta mañana, y cómo no, a los vecinos de Los Gámez que nos acompañan.

Dar las gracias a Félix por la intervención que ha tenido, que es bastante clara en cuanto a lo que ha solicitado. Y es que estos vecinos lo único que piden es agua; lo único que le piden a su Ayuntamiento es que les demos agua, porque ahora mismo se abastecen de agua de pozo en el Guadalmedina. Y hemos hecho ya yo no sé cuántos proyectos por parte de EMASA para, efectivamente, darles agua, llevarles agua de la red nuestra, y a día de hoy pues seguimos igual.

El último convenio, por cierto, o el último borrador de convenio es del año 2015, y después se han presentado también muchísimas iniciativas en este Ayuntamiento, desde intervenciones en el propio Consejo de EMASA a, efectivamente, como ha recordado Félix, una moción aquí aprobada por unanimidad.

Y vuelvo a repetir, que estos vecinos lo único que quieren es agua y que nosotros les demos una solución, una solución que por cierto, se ha dado en otros puntos de la ciudad de Málaga con la misma problemática, como puede ser la propia Sierra de Churriana, donde efectivamente, tampoco hay un PERI aprobado, no hay un plan especial aprobado, y sin embargo, sí se acaban de hacer una serie de obras de mejora de las conducciones y ponerles nuevas conducciones de abastecimiento allí, o directamente un plan efectivamente para un borrador, un proyecto que se ha aprobado ahora para la gestión de las aguas en Miraflores de El Palo, que también se ha presentado recientemente aquí, en la sala de al lado de este Ayuntamiento, en esta sala contigua.

Con lo cual, lo único que piden estos vecinos es agua y yo creo que desde luego se les puede dar esa satisfacción, porque no voy a entrar aquí a explicarles a Uds. la necesidad, ¿verdad?, en cuanto al agua y en cuanto al abastecimiento de más de 250 familias.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo...
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a los vecinos y vecinas de Los Gámez y de Los Pintados, y decirles que tienen el apoyo de nuestro Grupo Municipal, de Izquierda Unida, de Málaga para la Gente, porque lo que no es lógico es que en pleno siglo XXI más de 250 familias estén sin agua potable; estén dependiendo de cubas, dependiendo de pozos. Y este Ayuntamiento, que es uno de los principales ayuntamientos de España, debe dar respuesta a este grupo de vecinos y vecinas, que también son ciudadanos y ciudadanas de Málaga.



Insisto, estamos en el año '19 del siglo XXI. Este Ayuntamiento de Málaga, este Equipo de Gobierno, debe dar respuesta a unos vecinos y vecinas que lo que están pidiendo es agua".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la moción, más si cabe porque nosotros en enero del '18 trajimos precisamente una moción, si no era igual, pues prácticamente, en la que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales lo que voy a leer ahora: «*Instar al Área de Medioambiente y Urbanismo a estudiar una fórmula de coordinación para dar respuesta al fin a la demanda de los vecinos de Los Gámez relativa al abastecimiento de agua potable*», segundo punto: «*Instar al Área de Urbanismo a acometer el Plan Especial de Reforma Interior, PERI, de la barriada de Los Gámez*», y último punto: «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a firmar con los vecinos el convenio que establece el mecanismo de pago y ejecución de las obras de saneamiento en dicha barriada*». Esto se aprobó por unanimidad de todos los Grupos. Bueno, estamos esperando.

Evidentemente, vamos a aprobar los dos acuerdos, vamos a apoyar los dos acuerdos de la moción del Partido Socialista".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "En principio, agradecer la intervención de los vecinos y de Félix, que ha intervenido en representación de ellos.

Vamos a ver, nosotros por parte de EMASA me consta que ha habido conversaciones, ha habido reuniones, ha habido apoyo, tanto técnico como económico, a esta zona en concreto. Pero sí es claro que nosotros no podemos tomar una decisión definitivamente sin antes que esté aprobado el Plan Especial de Los Gámez.

En la referencia que Ud. hace, Sr. Brenes, con respecto a cosas similares o comparativas, no hay comparación con Churriana. Churriana ya tenía ese servicio de agua; lo único que se ha hecho es remodelar, modificar, pero ya estaba, además con consentimiento y con licencia de la Gerencia de Urbanismo. Y sabemos que el Defensor del Pueblo no ha encontrado ahí criterio para decir «desfavorecimiento» hacia una zona o hacia otra y ha archivado el expediente. Por lo tanto, ahí queda claro que no hay agravio comparativo.

Yo tengo intención de posibilitar al máximo la celeridad que debe de hacer la Gerencia de Urbanismo para aprobar ese plan, pero Ud. sabe perfectamente que tal como está la legislación, nosotros no podemos... EMASA no puede ponerles el servicio de agua allí hasta tanto no esté aprobado el Plan Especial.

Por lo tanto, yo le hago una propuesta a esa moción clarísima, en la que englobaría los dos puntos que Ud. propone a un solo punto. Hago una enmienda



que diríamos: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, una vez aprobado definitivamente el Plan Especial de la zona de Los Gámez, se firme de forma urgente el convenio de gestión con la Asociación de Vecinos Los Gámez para la prestación del servicio de abastecimiento de agua a las familias de la zona».

EMASA no puede firmar convenio ninguno, y Ud. lo sabe perfectamente, hasta tanto no esté aprobado ese Plan Especial. Que instemos, como bien dice el Sr. Carballo, que salió ya aprobado, que hiciéramos el mayor hincapié, la mayor celeridad por parte de la Gerencia de Urbanismo en aprobar ese plan es lo que procede y lo más correcto, pero no voy a comprometerme a decirle ahora mismo: «Vamos a firmar un convenio con los vecinos», si no hay una aprobación de un plan especial.

Por lo tanto, ponemos toda la voluntad por parte del Área de Medioambiente, pero entendemos como prioritario que se firme ese Plan Especial anteriormente".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, yo lo que no entiendo es por qué Uds. cambian de criterio, y por qué cambian de criterio en este caso con los vecinos de Los Gámez, y es voy a poner un caso muy simple.

Nosotros les hemos dotado de agua y hemos dado agua con la misma legislación urbanística, por ejemplo, a la zona del río Campanillas. Ud. es buen concededor de aquella zona también, como Director de Distrito que lo fue. Con la misma ley urbanística, ¿eh? Y les hemos metido las tuberías donde no tenían servicio de aguas, y les hemos metido nuestras tuberías de agua. La misma empresa, el mismo Ayuntamiento; EMASA y Ayuntamiento de Málaga, y lo hemos hecho, y lo hemos hecho. Y este borrador de convenio del año 2015, con la misma ley urbanística, es el que Uds. les han propuesto a estos vecinos de aquí.

Entonces, Uds. les proponen un borrador de convenio de gestión de esas redes de agua hace tres años y hoy les dicen que no y les votan que no. La ley urbanística no ha cambiado, créame; los que han cambiado de criterio han sido Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando, por favor...
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "No sé si me tocará a mí. Solamente para posicionar mi voto... bueno, nuestro voto a esta moción.

Primero saludar a los vecinos y a las vecinas de Los Gámez que hoy nos acompañan, y bueno, para mostrar nuestro voto favorable a esta moción, como no puede ser de otra manera".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.



Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, seguir manteniendo el apoyo a esta moción, y manteniendo que en el siglo XXI no puede haber una comunidad de vecinos sin agua potable".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...
Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, Sr. Brenes, yo no tengo inconveniente ninguno en decir que ese convenio se les propuso a los vecinos, que efectivamente, se ha hecho por parte de EMASA, pero hay una cosa muy clara: la posible actuación definitiva, así como los permisos para la ejecución, tienen que pasar previamente por la autorización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quien velará por la aplicación de la legislación vigente, ¿vale?"

Pero vamos a ver, que estamos en la Comisión de Medioambiente, Uds. quieren que yo me posicione en este momento sobre este punto y digo que de alguna forma llevarlo a la Comisión de Urbanismo, donde tienen que manifestarse y saber cómo está la situación de este Plan Especial.

Yo le propongo y le digo a Ud. que yo no tengo inconveniente ninguno en firmar el convenio, darle celeridad a este tema, pero que previamente tiene que estar el plan aprobado, visualizado y los permisos de obra autorizados por la Gerencia de Urbanismo. EMASA no puede hacer nada hasta tanto no estén esos permisos ya autorizados para hacer la obra correspondiente.

Entonces, le estoy proponiendo yo a Ud. firmar ese convenio: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, una vez aprobado definitivamente el PERI para la zona de Los Gámez, se firme el convenio de gestión». Antes no podemos firmarlo por parte de EMASA. Si Uds. quieren o entienden que podemos firmar un convenio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...sin tener la autorización de la Gerencia de Urbanismo, les digo que es inviable. No tengo en contra nada del convenio, no tengo en contra nada en que se acelere y se firme, y se firme el convenio lo antes posible; pero que no tenemos los permisos y autorización de la Gerencia de Urbanismo y no se puede llevar a buen término el tema, nada más, es lo que le estoy diciendo. No tengo inconveniente ninguno en que esos vecinos tengan lo antes posible agua, pero que EMASA no puede hacer el servicio mientras tanto no tenga la autorización de Urbanismo, a ver".

Sra. Presidenta: "Me parece una cosa razonable.

Entonces, ¿se acepta la enmienda? Sr. Brenes, ¿se acepta por Ud. la enmienda?"



Sr. Brenes Cobos: "No se acepta la enmienda. Si quiere, lo añade: apruebe Ud. esto y yo añado dos puntos más que sean esos, no tengo ningún tipo de problema, para que no diga que es que tal..."

Sr. Del Río Escobar: "¿Quiere Ud. que le diga: «Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a firmar un convenio de gestión...»?".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, añádalo Ud. como punto tercero y cuarto".

Sr. Del Río Escobar: "No, no, perdóneme, y le digo ahí: «...que entre en vigor una vez se apruebe el Plan Especial», me da igual".

Sr. Brenes Cobos: "Añádalo Ud. Si estos vecinos lo único que quieren es agua, se lo he repetido. Nosotros lo que queremos es darles agua".

Sr. Del Río Escobar: "Yo no tengo inconveniente ninguno. Sr. Brenes, que yo no tengo inconveniente ninguno, pero tenga Ud. en cuenta que mientras no tenga la autorización EMASA, que es la que tiene que firmar el convenio con estos vecinos, mientras no tenga los permisos y la autorización de la Gerencia de Urbanismo, no se puede comprometer a poner en marcha el proyecto, es lo único que le estoy diciendo".

Sra. Presidenta: "...es que hasta que no se apruebe el Plan Especial no puede poner en marcha EMASA la obra. Una vez que se apruebe el Plan Especial, está el compromiso por parte del área, de EMASA, de ponerlo en marcha.

Lo que no queremos es engañar a los vecinos, decir: «Es que porque ya firmamos un convenio con EMASA, se firma el convenio con EMASA y ya está solucionado», no, mire Ud., no. Hay que aprobar un plan especial, que es lo que le está diciendo el Sr. Del Río. Entonces, a mí no me parece que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, no lo sé".

Sr. Brenes Cobos: "Claro. El problema está que en Sierra de Churriana hay también un núcleo de viviendas iguales que estas donde no tienen su plan especial aprobado y nosotros hemos hecho allí obras de canalización para darles agua y para cambiarles las redes".

Sr. Del Río Escobar: "No mienta Ud., Sr. Brenes, no se ha hecho..."

Sr. Brenes Cobos: "Perdón, perdón, con un convenio firmado. A mí no me cuenta Ud. lo que se ha hecho en Sierra de Churriana porque, además, se lo estoy diciendo. Sr. Del Río, se lo estoy diciendo.



Es más, lo que Uds. les proponen es un convenio de gestión, un borrador de convenio de gestión, y le estoy diciendo que es lo mismo que acabamos de hacer nosotros en Miraflores de El Palo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, hombre, yo lo que quiero es desde luego que los vecinos... ¿Cuánto tiempo van a tardar Uds. en aprobar ese Plan Especial? Se lo acaba de decir ahí una vecina. ¿Cuántos años los tenemos sin agua? El PERI de Monte Dorado ha tardado veintiún años. ¿Los tenemos veintiún años más bebiendo agua de pozo?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, hombre, si es que es verdad".

Sr. Del Río Escobar: "Sr. Brenes, mire Ud., lo tiene tan fácil que vaya Ud. a la próxima Comisión de Urbanismo, o al próximo Consejo de Urbanismo, y a Uds. les digan allí la fecha que falta. Ud. se compromete, igual que me comprometí yo con los vecinos. Que yo en este momento no puedo decirles fechas, no puedo comprometer ni decirles a los vecinos algo que no voy a cumplir".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes, pero ¿por qué vamos a dilatar más el asunto? Lo que le está proponiendo el Sr. Del Río me parece razonable, el decir: se aprueba el punto número 1, se aprueba siempre y cuando esté el Plan Especial aprobado por parte del Ayuntamiento.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues no tenemos la información exacta del tema, pero desde luego... Señora, pero desde luego, lo que está claro es que porque firme Ud. un convenio con EMASA no tiene solucionado el problema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Hoy nos vamos a saltar todos los reglamentos del mundo".

Sr. Brenes Cobos: "Ya lo veo, ya lo veo. Pero...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Es que Ud. no tiene la palabra, y perdóneme, pero es que no se la puedo dar.

¿Acepta Ud. la enmienda y votamos con la enmienda?".

Sr. Del Río Escobar: "Por terminar y poner punto 1: «Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a firmar un convenio de gestión con la Asociación de Vecinos Los Gámez para la prestación del servicio de abastecimiento de agua a las familias de esa zona una vez firmado el Plan Especial de Los Gámez».



Punto 2, ahí lo dice Ud.: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la redacción del Plan Especial de la zona de Los Gámez y su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible».

No sé, ¿qué más quiere que le ponga ya?».

Sra. Presidenta: "Pero si es que están puestos los dos puntos".

Sr. Del Río Escobar: "Yo todo eso se lo pongo en el punto 2. ¿Ud. quiere que yo quite la enmienda que yo le hago? Acepte la enmienda que yo le pongo en el primer y segundo punto".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "A ver si es verdad".

Sr. Brenes Cobos: "Le acepto las dos enmiendas que Ud. propone, se las acepto, yo se las acepto, ¿vale? Hay buena voluntad, yo se las acepto, igual que las aceptamos en el mes de enero del año 2018 y dijimos que lo único que no valía...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, se lo acepto. Lo que sí le digo es que estos vecinos van a estar otros veinte años sin agua. Nosotros aprobamos lo que aprobamos...".

Sr. Del Río Escobar: "Ud. nada más que para de «enmierdar», perdóneme Ud. la palabra. Es que acabamos de decir: «aceptamos», «aceptamos». Acepte Ud. y no se líe Ud. más la baraja, hombre...".

Sra. Presidenta: "Bueno, procedemos a la votación con la enmienda que Ud. ha aceptado...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Del Río Escobar: "Retiro la palabra «enmierdar», disculpe Ud., Sr. Brenes, ¿vale?».

Sra. Presidenta: "Por favor, no liemos más el lío. Hacemos el procedimiento de la votación.

Sra. Tatiana, díganos Ud. cómo quedan los dos puntos".

Sra. Secretaria: "Quedaría el punto primero: «Instar al Ayuntamiento de Málaga y a EMASA a firmar el convenio de gestión con la Asociación de Vecinos Los Gámez para la prestación del servicio de abastecimiento de agua a las familias de la zona una vez firmado el Plan Especial de Los Gámez».



Y el punto segundo sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la redacción del Plan Especial de la zona de Los Gámez y su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible»".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de hacer un diagnóstico de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del barrio de La Victoria.

Sr. Carballo tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, en la zona de Cristo de la Epidemia y Plaza de La Victoria o Jardín de los Monos, parece que se ha convertido en los últimos tiempos en el epicentro habitual de problemas relacionados con reventones de canalizaciones, con los consiguientes efectos sobre el tráfico, transporte, a las personas, los vecinos, el pavimento, los equipamientos, etcétera.

El pasado 8 de enero varias áreas del centro se quedaron sin suministro de agua precisamente por la rotura de las canalizaciones en la Plaza de La Victoria. Vamos, todos vimos las imágenes en los medios de comunicación, aquello parecía casi un parque acuático. Entre octubre y noviembre del 2018 se volvieron a suceder intervenciones en el entorno de Cristo de la Epidemia; en julio del 2018 otro reventón en la Plaza de La Victoria obligó también a realizar nuevos cortes y nuevas actuaciones. Los vecinos de este entorno también padecieron el hundimiento de la calzada en la calle Victoria a la altura del número 83 aproximadamente, también cuando se hundió la estructura del canal subterráneo.

Es decir, son numerosos inconvenientes y numerosas roturas que parece que, a pesar de que todos sabemos de las deficiencias o las necesidades de la red en nuestra ciudad, pero en esta zona especialmente, esa frecuencia y ese calado de las intervenciones, pues hacen y justifican que nosotros traigamos esta moción aquí hoy, a esta Comisión.

Lo que pedimos en la moción es:

«Instar a EMASA a que realice un informe de situación de la red de saneamiento y abastecimiento en el entorno referido en el cuerpo de la moción y a dar traslado del mismo a los Grupos Municipales».

Y segundo punto: «Instar a EMASA a acompañar ese informe con una memoria económica con las eventuales actuaciones que hubiera que realizar en su caso».



Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Por parte del Partido Socialista".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Solamente nuestra posición favorable a la moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a votar que sí a estos dos puntos, pero me gustaría hacerle una serie de puntualizaciones al Sr. Carballo.

Vamos a ver, efectivamente, la última tubería que se ha roto es una tubería de quinientos, que efectivamente, pues da una impresión de catarata, de pérdida de agua de la escalera del Jardín de los Monos, etcétera, etcétera, pero hay que decir lo siguiente. Vamos a ver, nosotros no tenemos inconveniente en dar datos. Es decir, hay por parte de EMASA en esta ciudad más de seis mil intervenciones en todo tipo de la red de agua. Solamente un 10% están relacionadas con las tuberías que de alguna forma son tuberías superiores a trescientos milímetros. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que el grueso de la red potable de esta ciudad tiene más de cincuenta años, por lo que hay muchas posibilidades de rotura cuando estas tuberías van llegando al límite de su vida útil.

Y decir que en ese espacio concreto, de esas tres averías que hubo, ha habido una injerencia o una rotura que no fue por culpa de la rotura simplemente de la tubería, sino fue al hacer las obras de la injerencia.

Tenemos estudiado cuánto sería el costo de eliminación o sustitución de estas tuberías con más de cincuenta años de antigüedad, que iríamos a hablar de una cifra astronómica de 130 millones de euros. Por lo tanto, haremos cosas que vayamos prudentemente cambiando cuando existan averías y sustituiremos la mayor parte de esas tuberías aprovechando que hay incidencias que se producen de forma desagradable, pero que de alguna forma intentaremos por todos los medios ir paliando en lo posible las sustituciones de tramo evitando estas averías que se producen, insisto, no tan brevemente como Ud. comenta, sino solamente es un 10% de las grandes tuberías que se ven afectadas de las seis mil intervenciones que hace EMASA a lo largo del año.

Por lo tanto, insisto, aceptaré los dos puntos de su moción porque entiendo que vamos a trabajar en esa línea".

Sra. Presidenta: "Le toca a él. Como Uds. se han ido, se han perdido el primer turno.

Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Si quiere hablar antes la Sra. Galindo, no tengo problema".

Sra. Presidenta: "Hay un segundo turno, ¿eh?".

Sra. Galindo González: "Bueno, si me da la palabra, yo la cojo con mucho gusto".

Sra. Presidenta: "Aquí hoy no veas...".

Sra. Galindo González: "Por nuestra parte, pues evidentemente, vamos a aprobar esta moción. Entre otras cosas, está pidiendo que se realice un informe de la situación de la red de saneamiento y abastecimiento.

Bien sabemos que la red de saneamiento y abastecimiento de nuestra ciudad está en muchos lugares bastante envejecida. Lo que sí se me queda un poco corta, porque está bien pedir un informe, y como ya he visto que va a salir por unanimidad, pues nada, hacia delante, que le tenía así preparado como una pequeña enmienda donde pudiera decir que cuando ya esté realizado el informe se invirtiera el presupuesto necesario para los arreglos y para el cambio de red y abastecimiento, que creo que es importantísimo y que este Ayuntamiento debería ponerse manos a la obra y hacer una apuesta firme por este tema.

En todo caso, si ya va a salir por unanimidad tal como está la moción, pues por nuestra parte, evidentemente, la votaremos favorablemente".

Sra. Presidenta: "Por parte del Grupo Socialista, ¿alguien quiere intervenir?".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente reiterar el apoyo a la moción.

Efectivamente, es una situación la que sufren los vecinos y llevan sufriendo, como bien explica el Sr. Carballo, de este año, y saben que desde el Grupo Socialista hemos sido muy insistentes en la necesidad de invertir más en nuestras redes dado que se están produciendo muchísimas averías. Hace poco hemos tenido también un problema en la barriada de Las Delicias con una fuga de agua que ha tenido preocupados a los vecinos; se ha actuado con mucha celeridad, pero lo cierto es que genera cierta inquietud. Y bueno, y creemos desde luego desde el Grupo Socialista que hay que invertir más y desde luego resolver estas situaciones, que insisto, son necesarias para la tranquilidad y sobre todo para lo que genera, no solamente el hecho de que no puedan tener estos vecinos el agua los días en que está la obra realizándose, sino también, como bien explica la moción, los problemas que conlleva de tráfico y de problemas en el entorno.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, bueno, manifestar el apoyo a la moción de Ciudadanos.

Y además, que la red de saneamiento, hemos traído otras veces mociones desde nuestro Grupo Municipal donde decíamos que precisamente en estas zonas y en las zonas de Carretera de Cádiz son las instalaciones más antiguas donde hace falta una mejora de estos sistemas de abastecimiento y de saneamiento.

El problema que ha habido en la zona de Las Delicias y que aún continúa viene también por una rotura que ha habido, que se ha mezclado con las tuberías del gas y la verdad que hay riesgo en esa zona y hemos estado una semana sin gas y otros vecinos y vecinas han estado sin agua y sin gas por haberse mezclado las tuberías del gas con la del agua. Entonces, pone de manifiesto una realidad, que es la necesidad de inversión en el saneamiento, en las redes de saneamiento de Málaga.

También agradecer la celeridad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...cómo se ha tratado a los vecinos y vecinas en la zona de Las Delicias, en el centro social, que se ha habilitado una mesa donde se han atendido todas las quejas y demandas de vecinos y vecinas. Entonces, manifestar también de aquí el agradecimiento y la predisposición también de la asociación al prestar las instalaciones y la celeridad con la que se han podido hacer las reclamaciones".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, simplemente agradecer el apoyo a todos los Grupos Municipales.

Y bueno, yo no voy a entrar... ya que el Sr. Del Río ha mostrado su apoyo a la moción, no vamos a entrar en discutir si son muchas o pocas las averías, pero nada, simplemente eso, agradecer el apoyo y esperemos que se busquen soluciones de cara a futuro porque es verdad que los inconvenientes que han sufrido los vecinos son muchos, sobre todo en el último año".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".



Sr. Del Río Escobar: "Sr. Carballo, como el resto de portavoces y «portavozas» de los Grupos estaban fuera, quiero solamente darles unos pequeños datos.

Decía anteriormente que se producen en Málaga aproximadamente unas seis mil intervenciones por parte de la empresa de EMASA y solamente menos de un 10% son tuberías de gran envergadura, y que tanto el estudio como el estudio económico, las dos cosas están hechas por parte de EMASA. El estudio está hecho y la valoración de esa sustitución de las redes que en Málaga superan los cincuenta años supone una inversión de 130 millones de euros, que tenemos claro que vamos a ir iniciándolo progresivamente, así como se vaya viendo en los lugares donde haya averías haremos obras de mayor envergadura.

Solamente era eso".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación del punto número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen y para la restauración ambiental de la zona destinada a parque marítimo-terrestre.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en su día y con fecha de octubre del 2017 desde nuestro Grupo nos sumamos a la petición del Aula del Mar y de las asociaciones de vecinos de Pedregalejo y de El Palo para que el roquedal submarino del balneario fuera declarado reserva ecológica. Este sería el único parque submarino que puede encontrarse en nuestra ciudad.

Ya lo explicábamos en la anterior moción, en el roquedal podemos encontrar una gran diversidad de fauna y de flora marina, con especial atención en cuanto a flora, que también lo hemos repetido muchas veces, el *Limonium malacitanum* y la fauna el *Hippocampus*, o sea, el caballito de mar. Esto es lo que podemos encontrarnos... Que se vea bien en la cámara. Esto es lo que nos podemos encontrar en el roquedal de los Baños del Carmen. Y esta foto está hecha por José Piñatel, que es un biólogo marino del Aula del Mar.

Nosotros mandamos un escrito a la Consejería de Medioambiente solicitando que se declarase el entorno como reserva ecológica y la Consejería de Medioambiente nos responde que: *«dados los valores naturales y presentes en este lugar, pueden dar lugar a un escenario de reserva ecológica y que cualquier persona física o jurídica con los bienes y requisitos dispuestos en la ley podrían*



promover la creación de la misma». La respuesta a nuestro escrito nos indica que: «para su constitución debe solicitarse y acompañarse de un plan técnico en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar».

Nosotros traemos hoy y proponemos con esta moción, dada la singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales, sociales, que hacen de este espacio un lugar único en el litoral malagueño, planteamos la preservación y restauración de esta zona singular, una playa natural con bosque y roquedal en el seno de un casco urbano de gran arraigo en la memoria y en nuestro imaginario colectivo.

Para ello proponemos los siguientes acuerdos:

«Apoyar e impulsar, junto a los colectivos implicados, las gestiones oportunas para la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen como reserva ecológica, tal como reclaman el Aula del Mar y los colectivos vecinales, de acuerdo con los trámites establecidos de realizar dicha solicitud acompañada de un plan técnico en el que se describan los valores que se desea conservar».

«Realizar también una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y la flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada».

«Recuperar también los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés, como la fuente existente, la pajarera, etcétera, otro elemento de considerable valor».

Reiterar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que esta petición ya la hicimos en 2017, pero la respuesta de la Junta de Andalucía es la que ha dado lugar a traer nuevamente esta petición".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues nosotros también desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta iniciativa. Nos parece importantísimo el hecho de que se impulse esta declaración del roquedal marino de los Baños del Carmen, tal como viene reclamando tanto el Aula del Mar como los colectivos vecinales.

De hecho, como bien se ha comentado, la propia Consejería de Medioambiente, ante la pregunta realizada, como bien ha dicho la Sra. Ramos, recoge esa posibilidad, siempre y cuando el titular de la misma así lo autorice y previa presentación de ese plan técnico. A nosotros nos parece que es una oportunidad que podemos tener y dar ese impulso a esta zona, y sobre todo lo importante que sería para nuestra ciudad.

Por tanto, tiene todo nuestro apoyo".



Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, por nuestra parte también todo nuestro apoyo a esta moción. Entendemos que la protección de los Baños del Carmen tiene que ser algo que se haga en conjunto, empezando por los fondos marinos, el roquedal, la playa natural, las especies ya protegidas que ya se mencionan en el cuerpo de la moción, así como el parque.

Ya muchos y muchas consideran este espacio como una joya del mar Alborán. Incluso desde el Aula del Mar se considera que se pueden poner en marcha actividades familiares de submarinismo, incluso con el hándicap de que sería muy fácil de controlar y proteger ese espacio por las pequeñas dimensiones que tiene.

Pensamos que lo que es la declaración de este espacio como reserva ecológica debería de ser un primer paso, porque un espacio con estas características debería apuntar a algo más, como podría ser como monumento natural.

Aun así, entendemos que es un primer paso importante de dar y que sería mucho más fácil acceder a una reserva ecológica. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Bueno, por parte del Equipo de Gobierno, decirle a la Sra. Ramos que no hace tres años, qué va, Sra. Ramos. Ud. presentó, la última que presentó, la misma, calcada, el 12 del 6 del '18, la misma moción; es que no ha cambiado Ud. un ápice, desde junio ahora, y aquí está, por si la quiere Ud. recordar.

El 12 de junio trajo Ud. la moción. De esa fecha a la fecha de hoy no ha cambiado nada, seguimos en lo mismo, ¿eh? Donde ya le dije en su momento lo que le dije, seguiremos manteniendo la abstención porque Ud. dice que no cambiaba la moción, que aquí está toda su intervención en esa fecha que le estoy hablando del 12 de junio donde se intervino en este Pleno. Con lo cual, no me voy a liar más porque ya lo discutimos en esa fecha. No hace ni cinco meses de esta moción, ¿eh?

Con lo cual, hombre, yo cuando presente Ud. una moción, pues le pediría que por lo menos cambiara algo. Es que no se ha cambiado nada, ¿eh? Ni un párrafo, ¿eh? La misma, calcada. Entonces, bueno, yo creo que hay cosas más importantes en nuestra ciudad para hacer que traer una moción completamente repetida de hace cinco meses a este.



Con lo cual, nosotros seguiremos manteniendo la abstención en esta moción.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Cuando traemos algo no lo traemos a lo loco, ni porque no tengamos nada que hacer. Cuando traemos algo es porque no se ha hecho nada, porque no se ha cumplido nada.

Nosotros estamos diciéndoles que insten Uds. a la Junta de Andalucía, junto con los colectivos implicados, con el Aula del Mar, con los colectivos vecinales, que hagan esta demanda a la Junta de Andalucía. Les estamos pidiendo que protejan la postal de Málaga por excelencia, que protejan este entorno único en Málaga, y Uds. no hacen nada.

Y mientras Uds. sigan sin hacer nada, pues nosotros vamos a seguir trayendo las mociones que consideremos oportunas. ¿Por qué? Porque está aquello igual de abandonado, igual de abandonado que cuando hicimos esta moción, igual que en 2017, que en 2016, que en 2015, y seguirá estando abandonado mientras Uds. no les importe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Ud. ha visto alguna de las columnas en el mar allí tiradas? ¿Ud. ha visto el estado de la fuente, de la escalera? "

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya terminando... Sra. Ramos, vaya terminando porque se le ha acabado el tiempo, ¿vale?".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues mientras no se ponga remedio, vamos a intentar seguir protegiendo lo poco autóctono de Málaga que nos queda, nuestra seña de identidad, porque a nosotros sí nos preocupa".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina...

Sra. Galindo...

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros simplemente para decir que vamos a votar a favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Mire Ud., Sra. Ramos, la competencia no es de este Ayuntamiento. Ya se lo dije, que se está haciendo el estudio por parte del Ministerio de Medioambiente de los Baños del Carmen. Y le dije y le expliqué el por qué nos absteníamos nosotros en esto. No es porque no nos interesen los Baños del Carmen, todo lo contrario: primero, la competencia es tanto de la Junta de Andalucía como del Ministerio. Ahora mismo se está haciendo el estudio de los Baños del Carmen con el tema de los espigones, y ahí, en ese estudio, ya se lo mandamos hace dos años al Ministerio



para que en ese estudio se tuviera en cuenta el estudio que había propuesto Aula del Mar. Y a partir de ahí es lo que hemos hecho, Sra. Ramos.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? No podemos hacer otra cosa. O sea, que Ud. el mes que viene vuelve a traer otra vez esta moción y dice... Es que no tiene sentido debatir esto, primero, que no es competencia municipal; segundo, que Ud. sabe que se está haciendo el estudio por parte del Ministerio; con lo cual, no sé para qué perdemos el tiempo, Sra. Ramos.

Con lo cual, procedemos a la votación del punto número 5.

...(intervención fuera de micrófono)...

Abstención. Sí, sí, nosotros nos vamos a abstener, Sra. Ramos. Lo que salga de ese estudio pues...".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 6: moción que presenta el Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para implementar en la ciudad de Málaga fuegos artificiales silenciosos en los espectáculos pirotécnicos organizados o financiados por la Administración Local.

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Como dice la moción, consideramos que ha llegado el momento que nuestra ciudad se sume a una tendencia que aboga por implantar espectáculos de fuegos artificiales que, sin perder un ápice de impacto y belleza, se realicen sin producir efectos negativos tanto en animales como en sectores de nuestra población especialmente vulnerables.

Esta tendencia no la proponemos solo como una medida constructiva a este Ayuntamiento, sino que viene siendo, repito, tendencia en muchos municipios, no solo de nuestro país, sino también a nivel internacional, como en Gran Bretaña, por ejemplo, donde los espectáculos pirotécnicos convencionales están prohibidos cerca de zonas residenciales o reservas naturales. Y bueno, siguiendo estas tendencias a nivel internacional, repito, proponemos algo que nos parece constructivo, sobre todo de cara a paliar los efectos negativos que producen sobre determinada población más vulnerable, repito, como bebés, personas con autismo, animales, etcétera.

Son muchas las campañas de las distintas asociaciones, tanto animalistas como de personas con autismo, que se han puesto en marcha sobre la concienciación y los efectos negativos de estos fuegos artificiales convencionales. Y entendemos que la Administración Local tiene que ser vanguardia y abrir camino en la acción y en la concienciación de cómo poder divertirnos todos y todas juntos sin



la necesidad de descuidar a los más vulnerables, cuidándonos entre todos y avanzando en una ciudad mucho más amable y respetuosa con todos y todas.

Por eso proponemos que este Ayuntamiento avance en la contratación de fuegos artificiales silenciosos para los espectáculos y los grandes eventos, así como reforzar las campañas de concienciación sobre los petardos, elevando las sanciones económicas al máximo permitido por la ley.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues va a hacer justamente tres años, en enero del 2016, el Grupo Socialista también, siendo sensible con la situación que se está planteando en esta moción respecto a lo que son para los espectáculos pirotécnicos los problemas que generan los petardos en la ciudad de Málaga, y siendo también sensibles con las dificultades que ello está generando –estaba generando entonces y sigue generando ahora– de los daños que provoca, sobre todo para las personas mayores, problemas que está provocando en los niños –niños que les producen problemas también auditivos, quemaduras, que incluso había un informe del hospital donde hablaba sobre las quemaduras de los niños respecto a la utilización de estas pirotécnicas–, y como también los daños que estaban provocados en los animales. Y por eso el Grupo Socialista presentó esta moción solicitando lo que considerábamos que es importante: es la modificación de unas ordenanzas que regularan el uso de estos artículos pirotécnicos en la vía pública para provenir estas situaciones, como también la modificación de la ordenanza de animales, de protección de los animales, ante el uso indebido en materia pirotécnica en Málaga.

Este punto fue aprobado y, además, está recogido en las Ordenanzas Municipales precisamente para proteger a nuestros animales, lamentablemente no se está cumpliendo. Y creo que por eso también hablábamos de las campañas de concienciación y sensibilización ante el uso de estas pirotécnicas, que insistimos que es importante que la ciudadanía conozca las consecuencias de un mal uso de ellas y que provocan estos daños que están provocando.

Se puede utilizar esta pirotécnica siempre digamos sabiendo lo que uno está... donde lo está digamos tirando, porque además hay una normativa de los espacios y los lugares donde no se debe de explotar. Y luego, sobre todo también existe un problema, que también tenemos conocimiento, ¿no?, de niños autistas que están teniendo problemas también cuando se explotan estos petardos cerca de ellos, ¿no?

Por tanto, sí creo que es importante, que se trabaje, que se busquen otras alternativas de estas pirotécnicas que no sean ruidosas; que se insista en las campañas de concienciación y sobre todo esa colaboración con asociaciones y con la defensa de aquellos que les gusta la utilización de estos petardos, que sepan que se pueden hacer siempre con el respeto y también con la utilización de unas



nuevas pirotécnicas que no están haciendo esos ruidos espantosos que tanto daño están haciendo.

Por tanto, nuestro apoyo a la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estamos totalmente a favor de la moción. Los argumentos ya los dicen en la misma.

Además, voy a incidir en cada vez que se acerca una fiesta, ya sea una Nochevieja o una Nochebuena, las familias que tienen niños autistas, las familias que tienen enfermos mayores, o incluso las familias que tenemos mascotas, nos echamos a temblar. Nos echamos a temblar porque empiezan los petardos desde las cuatro de la tarde incansablemente casi hasta por la mañana del día siguiente. Esto hay que controlarlo.

Hay maneras de divertirse –lo dicen en la moción– claramente sin necesidad de hacer daño o de fastidiar a otra mitad de la población que está sufriendo los estragos de estos petardos incontrolados por todos los barrios.

Así que es una moción razonable, una moción que no cuesta dinero, sino simplemente un cambio en la manera de hacer las cosas".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo... Perdón. Es que el Sr. Espinosa ha sido el proponente. Me he saltado, le tenía que haber dado a Ud. la palabra antes que a la Sra. Ramos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No hay ningún problema.

Nosotros estamos de acuerdo en reforzar esas campañas de concienciación contra los petardos y esas sanciones que se indican en el punto segundo. De hecho, estamos muy de acuerdo porque es cierto lo que ha comentado la Sra. Ramos.

Y en el punto primero y tercero nos vamos a abstener en esta moción".

Sra. Presidenta: "¿En los puntos 1 y 3 se abstienen Uds.? Gracias.

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sr. Espinosa, a mí me gustaría que hubiera quedado aquí más claro... Yo creo que ni la Sra. Medina ni el resto de los portavoces han dejado claro si estamos hablando de petardos o fuegos pirotécnicos. Aquí habría que hacer una diferencia muy clara.



Nosotros en el punto 2 entendemos perfectamente que había una campaña de concienciación en contra del uso de los petardos, incluso aumentar las sanciones. Pero ¿nos atrevemos aquí a decir ahora mismo que no haya fuegos artificiales en la Feria? ¿Nos atrevemos a decir ahora que en Churriana no esté la fiesta de San Antón con las ruedas que hay, o cualquier fecha, en un solo día? Yo creo que aquí habría que dejar claro y diferenciar este tema.

Nosotros, si se mantiene tal como está, votaríamos que no a los puntos 1 y 3.

Votaríamos sí al trabajo de concienciación en el uso de los petardos, porque efectivamente, es una forma aleatoria, una forma que se hace durante todas las Navidades, y además molestando a los animales, incluso a las personas autistas, como Ud. bien dice. Pero a mí me gustaría que aquí hiciéramos algún tipo de conveniar que se estudiara, o que se concienciara, se trabajara en esa línea de estudiar otro tipo de fuegos pirotécnicos que tuvieran menos sonido estruendoso. Pero hay que dejar claro que aquí está, por un lado, el tema de los petardos que es en el punto 2, y el tema de actividad pirotécnica con la Feria o en otras situaciones de... Aquí saben que tenemos ferias en el Distrito Churriana, Distrito Puerto de la Torre, Distrito Campanillas, etcétera, etcétera. Es un solo día el que se utilizan esos fuegos pirotécnicos y no es lo que aquí estamos intentando hacer ver, que no se use de una forma que no sea racional, el uso de los petardos de una forma altruista.

Yo entiendo que si buscamos una fórmula en el punto 1 y punto 3 se los votaría, pero si no, votaríamos solamente al punto 2 que sí y al resto que no".

Sra. Presidenta: "Por hacer hincapié, efectivamente, y como responsable de los fuegos de la Feria y de San Juan, es que eso son cosas distintas, y es un espectáculo piromusical que se hace tanto en San Juan como en el Muro de Levante, con lo cual, es que no tiene nada que ver realmente con esta historia. Con lo cual, yo creo que sería bueno que nos fijemos en este tipo de cosas, vamos, no otra cosa, ¿vale?"

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, yo decía que era una iniciativa constructiva y por eso sí que me atrevo a decir, Sr. Del Río, y alto y claro, que sí me gustaría que esta ciudad avanzase en tener fuegos artificiales silenciosos, con proyectos piloto y concienciando cada vez más a la población, si bien es cierto lo que decía la Sra. Porras, evidentemente, en zonas cercanas residenciales o a zonas que puedan afectar.

Para ser constructivos, yo lo que proponía en el punto 2 es estudiar cómo avanzar hacia esta tendencia, hacia abogar por la contratación de fuegos artificiales silenciosos para al menos proyectos piloto para que se pueda ir avanzando en la concienciación de la población de espectáculos musicales, de



luces y color, que no tengan por qué tener estruendos que molesten a personas vulnerables, como hemos dicho, y a animales.

Si bien también es cierto que se puede, como Ud. mismo decía, bajar el nivel de decibelios que tienen ciertos fuegos artificiales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Espinosa Sampedro: "Por terminar.

Si Uds. tienen interés en apoyar el punto primero –digo el Partido Popular–, le podemos dar otra redacción, pero ya les digo que el espíritu es avanzar en esta tendencia, y si Uds. no quieren apoyarlo, pues evidentemente, lo dejaremos tal cual está el punto 1".

Sra. Presidenta: "¿Los demás quieren usar...?"

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente por contestar al Sr. Del Río.

Cuando yo he hecho mi intervención, he hecho un recordatorio de la moción que nosotros presentamos hace tres años sobre este particular, fundamentalmente de los petardos; pero luego también he hablado sobre los espectáculos pirotécnicos.

Aquí de lo que se trata, o al menos yo entiendo del proponente, va por dos vías: una es este tipo de espectáculos, que no son ruidosos y que existen; al menos en la moción recoge que existen y en algunas ciudades los están utilizando. Se puede recoger «que se estudie», que se estudie esa posibilidad, se conozca, para que la ciudad de Málaga lo pueda poner en marcha, pero que se estudie, simplemente. Yo creo que no es malo estudiar qué digamos otros petardos... En este caso no son petardos, claro, son...

...(intervención fuera de micrófono)...

Fuegos artificiales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Simplemente, yo creo que estudiar nunca es malo, conocer cómo funcionan otras ciudades y si nosotros lo podemos aplicar, no cerrar las puertas a esa posibilidad.

Y con respecto a los petardos, pues también una mayor regulación, que se controle. Eso es lo que también yo hacía en mi primera intervención".

Sra. Presidenta: "No, espérese Ud., Sr. Del Río, que le toca... ¿Alguno más quería su intervención, su segunda intervención, Sra. Galindo, Sra. Ramos, Sr. Carballo?"

Sr. Del Río".



Sr. Del Río Escobar: "Sr. Espinosa, si mantiene la redacción de los puntos 1 y 3 tal como está es que es inviable. Nosotros no podemos aprobar aquí hoy, ya que de alguna forma la contratación de los fuegos artificiales del Ayuntamiento sean solamente de forma que no sea ruidosa. Hoy por hoy nosotros no podemos votar que sí. Ni en Churriana vamos a decir que se quiten las ruedas de San Antón.

O sea, por lo tanto, si no le busca sentido, nosotros punto 1 y punto 3 que no, y el punto 2 que sí, porque entendemos que hay que trabajar en esa línea de concienciación".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación...
A ver, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Digo por contestarle a la oferta que hacía el Sr. Del Río.

En el punto 3 veo bien dejarlo en: «...campañas de concienciación», punto, para que Uds. puedan votar que sí.

Y en el punto número 1 yo lo que le ofrezco, le repito, es: «Estudiar y avanzar hacia una posible contratación de fuegos...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, en el caso de que hubiera, que esta ciudad avance, efectivamente".

Sra. Presidenta: "En la de Valencia no nos fijamos, ¿eh? En Valencia no nos podemos fijar, ¿eh?".

Sr. Del Río Escobar: "...Sra. Presidenta, le puedo decir que hemos mirado otras ciudades similares en cuanto a la población con nosotros: en Bilbao siguen los fuegos artificiales, y cuando hubo esta propuesta solamente fue apoyada por 250 personas, en Madrid solamente recibió cincuenta apoyos y se siguen haciendo fuegos pirotécnicos puntuales para las ferias. O sea, que hemos consultado en otros temas.

Por eso estamos diciendo que yo no puedo comprometer a que el Ayuntamiento de Málaga... ¿Que estudie? Vale".

Sra. Presidenta: "Entonces, la enmienda, ¿qué es, «El Ayuntamiento de Málaga estudiará de alguna forma los fuegos artificiales silenciosos»? Si es que yo creo que ni existen, ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, nosotros no vamos a... Nosotros vamos a votar al 1 y 2 que no...al 1 y al 3 que no... y el 2 que sí y ya está.

...(intervención fuera de micrófono)...

Entonces, el 1 votaríamos que no, el 2 que sí y el 3 que sí.

Procedemos a la votación".



(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Volvemos a repetir".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)..."

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...del punto número 2 y del punto número 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias.

La pregunta del Sr. Carballo se la mandaré por escrito, del punto número 7.

En el punto número 8: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre los avances respecto a la realización del Manual de Buenas Prácticas en Jardinería, el acuerdo que proponía la sustitución progresiva de palmeras y la no plantación de especies invasoras y la propagación de la plaga de la cochinilla del carmín.

Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Bueno, pues en marzo, como ya viene en la comparecencia, se aprueba una moción donde se insta al Ayuntamiento a realizar un manual de buenas prácticas como instrumento técnico para la creación y mantenimiento de espacios verdes de calidad. Dentro de esa moción también aprobada se pide que se use prioritariamente especies autóctonas en las próximas plantaciones y que, además, el Ayuntamiento deje de utilizar plantas catalogadas como invasoras, estén incluidas o no en el catálogo Real Decreto 630/2013.



Si bien esta moción no fue aprobada por unanimidad puesto que el Equipo de Gobierno votó que no, exceptuando al punto 2 donde se pedía que se pusiera en marcha el Plan Director de Arbolado lo antes posible, el resto de los Grupos sí que le dio su voto favorable a esta moción.

El Grupo Popular, entre los motivos por los cuales decía que no podía aprobar esta moción, era que el Plan de Gestión de Arbolado, donde se contemplaba también esas otras zonas verdes de la ciudad y esas buenas prácticas de jardinería, ya estaba elaborado; por lo cual no era necesario elaborar ese manual de buenas prácticas.

Y le miro al Sr. Del Río porque me está asintiendo con la cabeza.

El tema es que ese mismo día Ud. se comprometió a hacernos llegar ese plan de gestión, un plan de gestión del cual no tenemos conocimiento, no hemos visto nunca y que, por supuesto, no nos ha hecho llegar en ningún momento.

Entendiendo que dentro de ese plan de gestión está todo esto que pedimos en la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "...pues le pedimos al Sr. Del Río que nos cuente un poco cómo va esto. Y además, aprovechamos para volver a pedir de nuevo que nos haya llegar ese plan de gestión".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, el Servicio de Parques y Jardines se reitera en la misma respuesta que tuvimos con Ud., como Ud. bien dice, en la anterior moción.

Pero que yo sepa, según me dijo el Director del Área de Parques y Jardines, el Plan Director de Arbolado está publicado en la página web. Ya queda claro que el Plan de Gestión y Protocolo de Actuación, así como lo establecido en las normas tecnológicas de jardinería, de la que se derivan la mayoría de los manuales de buenas prácticas. O sea, hay muchísimos manuales de buenas prácticas donde Ud. entra en internet y se ve claramente lo que se pretende aquí ahora. Por eso no se ha iniciado ni está previsto realizarlo a corto plazo, la elaboración de ese documento que Ud. me solicita.

También quiero decirle que es importante, en primer lugar, hacer constar que debe diferenciarse claramente el tratamiento de arbolado viario y el existente en zonas forestales.

El Servicio de Parques y Jardines no está sustituyendo ejemplares vivos de palmeras por otras especies autóctonas. Ahora sí, se está trabajando en la línea de potenciar la plantación de árboles y arbustos mediterráneos a medida que las tareas de jardinería y reforestación así lo demandan, tanto por los beneficios que aportan, como por la sostenibilidad que se pretende alcanzar.



Y por último, aclararle el tema que Ud. manifiesta en mi comparecencia, que es el tema de las chumberas. Es prácticamente inexistente en el viario de la zona de Málaga. Existen algunas plantaciones, teniendo en cuenta que es una planta invasiva que crece de una forma puntual y de forma aleatoria; nosotros no tenemos ahora mismo tratamiento en concreto ni medidas para evitar ese ataque de la cochinilla, como dice, para mantener adecuadamente esas zonas donde hay chumberas.

Decir solamente, en la finca de La Concepción hay algunas chumberas que nosotros mantenemos haciendo lavados biológicos, etcétera, pero no tenemos ahora mismo un tratamiento específico para una planta que entendemos que en su momento fue introducida en España, consideramos, como una planta invasiva y que de alguna forma no tenemos tratamiento directamente con ella.

Desde el punto de vista sociológico y botánico, como se trata de una especie introducida de origen americano, no encuentra un lugar relevante en la etapa fisiológica mediterránea, por esta razón, no se potencia su repoblación. En el Jardín Botánico ya le he dicho que había algunas plantas y tal.

El Departamento de Sanidad Vegetal de la Consejería de Cultura y Pesca de la Junta de Andalucía tiene la competencia para el establecimiento de un protocolo en el tratamiento de esta plaga.

Es lo que puedo decirle ahora mismo sobre estos puntos que Ud. me realiza".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Volvemos a lo mismo de siempre. Tenemos un Plan Director de Arbolado, vamos, por el que nos hemos manifestado totalmente de acuerdo; lo que pasa es que no se lleva a cabo, y no se lleva a cabo tal cual está previsto que se lleve ese Plan de Arbolado. Y bueno, y por ahí el Equipo de Gobierno pues está haciendo y deshaciendo como le viene en gana con respecto al arbolado urbano de nuestra ciudad.

Y por otro lado, le repito, ese plan de gestión que tiene, que se supone que es un documento técnico para llevar a cabo ese Plan de Arbolado, donde además se contemplan, como ya he dicho antes, el resto de zonas verdes de la ciudad, pues el verdad es que nos gustaría muy mucho... por mucho que Uds. nos manden a la página de internet, nos gustaría muy mucho disponer de ese plan de gestión, técnico además, donde especifica claramente cómo llevar a cabo ese Plan de Arbolado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".



Sra. Galindo González: "Y si está en internet, que no lo hayamos podido ver o se nos haya podido pasar, pues la verdad es que están haciendo Uds. con ese Plan Director de Arbolado lo que les viene en gana".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Galindo, le doy el dato, tome nota: Plan Director de Arbolado, está publicado desde el...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero Ud. me dice que no ha tenido tiempo de verlo, que Ud. no lo ha mirado. Le estoy diciendo: Plan Director de Arbolado de la ciudad de Málaga, publicado el 1 del 4 del 2016.

Y eso que Ud. dice que estamos haciendo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Permítame que..."

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, no tiene..."

Sr. Del Río Escobar: "Y eso que Ud. dice que estamos haciendo lo que realmente queremos demuéstremelo Ud. en sitios puntuales. Yo le estoy diciendo a Ud. que no estamos sustituyendo palmeras de una forma aleatoria por otro tipo de árboles y tampoco estamos haciendo ese mantenimiento que decía Ud. de las chumberas.

Dígame Ud. actuaciones puntuales donde hemos hecho algo contrario a lo que estamos tratando de hacer sustituyendo los árboles del viario que están destruyendo aceras o tienen un daño importante a viviendas o acerado, eso es lo único, pero palmeras no. Dígame Ud. los casos concretos y así yo le responderé por escrito, ¿de acuerdo?".

Sra. Presidenta: "Bueno, hay trámite de urgencia. Hay una moción que se mandó el viernes por trámite de urgencia.

Votamos primero la urgencia".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Bueno, la moción urgente que os llegó el viernes –y por eso la traemos aquí por urgencia– es para instar a la Junta de Andalucía a declarar Bien de Interés Cultural e Inmaterial al Belenismo de la ciudad... ay, de la ciudad... El Belenismo es el movimiento de construcción que aglutina todos los tipos de modelo de representación plástica de nacimiento de Jesucristo, ya sean pesebres, portales o nacimientos.



La ciudad de Málaga, desde el día 26 de diciembre del 2014, cuenta con la Asociación de Belenistas La Alcazaba. Dicha asociación se dedica durante todo el año a analizar piezas, tallaje de los diferentes elementos de un Belén, pinturas, etcétera, para durante el mes de diciembre exponer estas obras de arte en los diferentes puntos de la ciudad, ya sea la Catedral de Málaga, Archivo Municipal, entre otros lugares.

Desde el año 2014 la Federación Española de Belenistas encabeza una campaña internacional promovida desde la Universalis Foederatio Praesepistica para solicitar a la Unesco la declaración del Belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta iniciativa parte de que el nacimiento se ha convertido en un objeto de devoción producto de la suma de nacimientos, tradiciones, técnicas y destrezas que durante los siglos se han realizado.

Hay que señalar que para lograr esta declaración hay que iniciar un proceso que implica que la Comunidad Autónoma declare el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Una vez sea declarado, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, puede declarar el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial de la Nación y solicitar a la Unesco su declaración a nivel internacional.

El Belén, aunque es un elemento típico navideño, no atiende a tiempos y muestra de ello es el trabajo que durante todo el año realizan tanto belenistas malagueños, a los que se suma la destacada labor de la formación y promoción del desarrollo de Museos de Belenes del Mollina en Málaga, pieza incuestionable en el reconocimiento de este arte tradicional. De hecho, Málaga es una ciudad reconocida por los belenes, solo habría que constatar la cifra de que son cientos de personas las que visitan nuestra ciudad para visitar los diferentes belenes expuestos a los visitantes y turistas, y por eso debemos dar un paso más para promocionar el Belenismo local en nuestra ciudad.

Por ello se propone la adopción del siguiente acuerdo único, que es: «Iniciar los trámites administrativos para instar a la Junta de Andalucía a declarar el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía, como paso previo y necesario para su consideración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de España y poder de esta forma promover su declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad».

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa y quería dar un poco de contexto.

Entendemos perfectamente que es una iniciativa que está fomentada por asociaciones y por entidades privadas y que, además, por mucho que queramos diferenciar, hay detrás una religión, de hecho, aquí se habla del nacimiento. Por



nuestra parte, yo creo que todo el mundo sabe que separamos en todo momento lo que hace a los temas religiosos de la institución.

Ahora bien, que asociaciones que tengan en marcha puesta esta iniciativa concurren de manera competitiva ante subvenciones que se puedan dar desde lo público con otro tipo de asociaciones donde también se potencien incluso otro tipo de religiones, otro tipo de cultura y tal, pues nos parecería bien, pero estamos hablando de una concurrencia competitiva.

Declarar Patrimonio Inmaterial de la Humanidad este tipo de actividad sabemos lo que significa: significa abrir la puerta también pues a esas otras subvenciones ya de forma más directa desde las instituciones públicas, y ahí no estamos de acuerdo.

Evidentemente, pues felicitamos el gran trabajo que están haciendo estas asociaciones y estas entidades privadas, pero como grupo político y con unos criterios muy claros de diferenciar todo lo que hace a connotaciones religiosas con el dinero público, ahí no tenemos más remedio que votar que no porque queremos ser pulcros y cuidadosos con estos temas".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor y 1 voto en contra".

Sra. Presidenta: "Decir a la Asociación de Belenistas de La Alcazaba que están aquí: gracias por vuestra paciencia.

Y se levanta la sesión. Muchas gracias".

A continuación se insertan los dictámenes correspondientes a cada una de las mociones.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan los Grupos Municipales Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la actividad medioambiental de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta los Grupos municipales Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la actividad medioambiental de los Huertos Urbanos en la ciudad de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga desde hace unos años ha puesto a disposición de los vecinos una serie de solares municipales de manera provisional, entretanto éstos no cuenten con un uso definido, mediante la firma de una guía de utilización, aprovechamiento y autorización de uso de las parcelas para huertos urbanos. Con el interés de fomentar el medioambiente, el mantenimiento y rescate de las costumbres agrícolas tradicionales, así como la trasmisión de dichos conocimientos a las generaciones venideras. En definitiva, conjugar las tradiciones agrícolas y ecológicas con el desarrollo urbano de la ciudad de Málaga.

Son espacios de aprendizaje práctico de las técnicas de cultivo (que no serían posible en los espacios urbanos “no verdes”) y otros aspectos de la naturaleza y agricultura, favoreciendo el intercambio de conocimientos intergeneracional.

Entre los beneficios que aportan los huertos ecológicos urbanos, están el fomentar la convivencia y la integración social de las personas, posibilitar fórmulas de autoconsumo, y promover la agricultura tradicional y ecológica basada en criterios de sostenibilidad medioambiental, ya que tiene un extraordinario valor educativo, cultural y de ocio activo que potencia la idea de desarrollo sostenible.

Estos huertos son lugares de encuentro y convivencia muy útil para la socialización, que fomenta el trabajo asociativo, la comunicación y la colaboración entre las personas. Suponen una relajante alternativa de ocio para luchar contra el estrés y el agitado ritmo de las ciudades y el cambio de la vida activa laboral a los cambios de hábitos en una nueva etapa de la vida.

Lamentablemente aún no tenemos huertos urbanos en muchos de los distritos de la ciudad, reclamados por los grupos políticos de ésta corporación en mociones presentadas a lo largo de los años así como de los colectivos vecinales y vecinos individualmente.



Hace unos días la Asociación amigos del huerto Puerta de Málaga, nos hizo llegar a todos los grupos políticos un escrito solicitando una serie de peticiones como la de poder contar con dos años más de prórroga, la adjudicación de uno de los huertos como taller escolar, comprometiéndose la asociación a su correcto uso y mantenimiento, entre otras peticiones..

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la aprobación de la prórroga por dos años más con la posibilidad de ser prorrogables, a la asociación amigos del huerto Puerta de Málaga, del acuerdo firmado en la guía de utilización, aprovechamiento y autorización de uso de la parcela del “Huerto urbano puerta de Málaga”.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la adjudicación a la asociación amigos del huerto de puerta de Málaga, de uno de los huertos como taller escolar con el compromiso de su responsabilidad de un correcto uso y mantenimiento.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en todos los distritos de la ciudad de Málaga, para atender las peticiones presentadas por los colectivos y ciudadanos/as de Málaga.

4- Instar al Ayuntamiento de Málaga a destinar la parcela junto al huerto urbano de Puerta de Málaga, a una continuación del huerto urbano de Puerta de Málaga incluyendo un espacio comunitario con almacén, aseos y socialización para los usuarios del mismo que permita eliminar el estado de abandono en el que se encuentra y la desaparición de la prostitución que se ejerce en el mismo.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para establecer un mecanismo de colaboración con los Ingenieros técnicos agrícolas del servicio de parques y jardines consistente en el asesoramiento a los adjudicatarios/as de los huertos urbanos de Málaga para las técnicas de cultivo cuando lo necesiten.

6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a actuar con la máxima transparencia en la gestión de los huertos urbanos de Málaga, con los adjudicatarios de los mismos así como a los integrantes de la lista de espera.

Se formularon las siguientes enmiendas por parte del Concejales de Sostenibilidad Medioambiental que fueron aceptadas por los grupos proponentes de la moción:

Al punto 1º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:
“Instar al Ayuntamiento de Málaga a la aprobación de la prórroga a la asociación



amigos del huerto Puerta de Málaga hasta que se habilite el huerto urbano en la zona”.

Al punto 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de la parcela junto al huerto urbano de Puerta de Málaga, a una continuación del huerto urbano de Puerta de Málaga incluyendo un espacio comunitario con almacén, aseos y socialización para los usuarios del mismo que permita eliminar el estado de abandono en el que se encuentra y la desaparición de la prostitución que se ejerce en el mismo”.*

Al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para establecer un acuerdo de colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas para la elaboración de una Guía de Gestión de Huertos Urbanos”.*

Por parte del Concejal No Adscrito se formuló enmienda al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la adjudicación a la asociación amigos del Huerto de Puerta de Málaga, de un banal como prueba piloto de uno de los huertos como taller escolar con el compromiso de su responsabilidad de un correcto uso y mantenimiento y seguir impulsando los huertos escolares.”*

Esta enmienda también fue aceptada por los grupos proponentes de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (12).

No emitió su voto Dª Elisa Pérez de Siles Calvo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la aprobación de la prórroga a la asociación amigos del Huerto de Puerta de Málaga hasta que se habilite el huerto urbano en la zona.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la adjudicación a la asociación amigos del Huerto de Puerta de Málaga, de un banal como prueba piloto de uno de los huertos como taller escolar con el compromiso de su responsabilidad de un correcto uso y mantenimiento y seguir impulsando los huertos escolares.



TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en todos los distritos de la ciudad de Málaga, para atender las peticiones presentadas por los colectivos y ciudadanos/as de Málaga.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de la parcela junto al huerto urbano de Puerta de Málaga, a una continuación del huerto urbano de Puerta de Málaga incluyendo un espacio comunitario con almacén, aseos y socialización para los usuarios del mismo que permita eliminar el estado de abandono en el que se encuentra y la desaparición de la prostitución que se ejerce en el mismo.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para establecer un acuerdo de colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas para la elaboración de una Guía de Gestión de Huertos Urbanos.

SEXTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a actuar con la máxima transparencia en la gestión de los huertos urbanos de Málaga, con los adjudicatarios de los mismos así como a los integrantes de la lista de espera.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al abastecimiento de agua potable en los diseminados de los Gámez y los Pintados en Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta D. Sergio J. Brenes Cobos, D^a María Begoña Medina Sánchez y D. Salvador Trujillo Calderón, concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al abastecimiento de agua potable en los diseminados de los Gámez y los Pintados en Málaga

La ciudad de Málaga cuenta con un buen número de núcleos diseminados y barriadas pendientes de planes especiales para poder dotarlos de servicios e infraestructuras. Entre estos núcleos se encuentra la zona de los Gámez y los Pintados en el distrito Palma-Palmilla donde residen en torno a 300 familias.

Desde hace años existen diferentes borradores de convenio de gestión entre EMASA y la asociación de vecinos de los Gámez y los Pintados para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable por parte de la empresa municipal.

Incluso hay aprobadas desde hace años mociones en el Ayuntamiento de Málaga para resolver la situación que vienen padeciendo y que les condena a



depender de pozos en el Guadalmedina o la compra de cubas de agua para sus viviendas o para los negocios de restauración de la zona.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al ayuntamiento de Málaga y a EMASA a firmar el convenio de gestión con la asociación de vecinos Los Gámez para la prestación del servicio de abastecimiento de agua a las familias de la zona.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la redacción del Plan Especial de la zona de los Gámez y su aprobación definitiva.”

Tras las enmiendas de adición formuladas por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la moción, en el sentido de añadir al punto primero in fine “...una vez firmado el Plan Especial Los Gámez”; y al punto segundo in fine en el sentido de añadir “... a la mayor brevedad posible”, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (12).

Se encontraba ausente de la votación el Concejal No Adscrito D. Juan José Espinosa.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al ayuntamiento de Málaga y a EMASA a firmar el convenio de gestión con la asociación de vecinos Los Gámez para la prestación del servicio de abastecimiento de agua a las familias de la zona, una vez firmado el Plan Especial Los Gámez.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la redacción del Plan Especial de la zona de los Gámez y su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de hacer un diagnóstico de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del barrio de La Victoria.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del mes de enero relativa a la necesidad de hacer un diagnóstico de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del barrio de la Victoria.

El entorno del conocido como Jardín de los Monos (Plaza de la Victoria) y del tramo bajo de la calle Cristo de la Victoria se ha convertido en epicentro habitual de problemas relacionados con el reventón de canalizaciones, con los consiguientes efectos sobre tráfico, transporte público, pavimentos, acerado y equipamientos.

En este sentido, el pasado 8 de enero una auténtica cascada anegó la citada plaza y provocó una llamativa cascada que fluyó hacia la calle Victoria. Hubo que proceder a aportes de agua desde otras zonas y, durante unas horas, varias áreas del Centro se quedaron sin suministro. El tráfico también fue temporalmente cortado a excepción de los autobuses. Durante la jornada del día 9, la compañía Fontaco comenzó la reparación de la tubería bajo el Jardín de los Monos. Los trabajos han obligado a abrir una enorme zanja justo bajo la fuente del jardín. En dicha jornada, no fue la única operación en el entorno, dado que también se mantuvo cortada la calle Mendizábal para realizar obras en el subsuelo urbano por parte de la misma empresa, contratista de Emasa.

Se da la circunstancia que entre octubre y noviembre de 2018, los vecinos de este entorno padecieron considerables molestias por las obras que obligaron a abrir una enorme zanja en el tramo de Cristo de la Epidemia situado entre la citada confluencia con Mendizábal y Puerto Parejo. Dicha intervención, que se prolongó cerca de un mes, supuso un grave perjuicio al tráfico en esta zona. En este caso, se trató de reparar un colector de saneamiento. Los desvíos de tráfico complicaron y ralentizaron en extremo la circulación en hora punta.



Sólo cuatro meses antes, en julio de 2018, otro reventón en la Plaza de la Victoria obligó a realizar, de nuevo, cortes y desvíos de tráfico y transporte público durante una semana para sustituir una tubería de 500 mm en un tramo de 20 metros que se encontraba dañado.

Los vecinos de este entorno ya padecieron el hundimiento de la calzada de la calle Victoria a la altura del número 83 (aproximadamente en el cruce con la calle Agua) por el hundimiento de una estructura del canal subterráneo que sirve para encauzar los arroyos Calvario, Barcenillas y Olletas bajo la vía. Las obras de reparación, a la altura del número 83 de la calle, ocupan todo el ancho de la vía, lo que bloquea el paso de vehículos. El tramo de obra rondó los 15 metros, dado que la estructura era de finales del siglo XIX y había resultado muy dañada. De nuevo la afección al tráfico y al transporte público fue notable.



La frecuencia y calado de las intervenciones, especialmente durante el último año, justifican a juicio de este Grupo una explicación en profundidad sobre el estado de la red tanto de abastecimiento como de saneamiento en este entorno.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a Emasa a que realice un informe de situación de la red de saneamiento y abastecimiento en el entorno referido en el cuerpo de la moción y a dar traslado del mismo a los grupos municipales.
- 2.- Instar a Emasa a acompañar ese informe de una memoria económica con las eventuales actuaciones que hubiera que realizar en su caso.

VOTACIÓN



La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental por unanimidad de todos sus miembros presentes (12) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente en la votación de D. Carlos Conde O´Donnell.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen y para la restauración ambiental de la zona destinada a parque marítimo-terrestre.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una reserva ecológica en el roquedal de los Baños del Carmen y para la restauración ambiental de la zona destinada a parque marítimo-terrestre.

En su día, con fecha octubre de 2017, desde nuestro grupo nos sumamos a la petición del Aula del Mar y Asociaciones de vecinos de Pedregalejo y el Palo, para que el roquedal submarino del Balneario fuera declarado reserva ecológica, que sería el único parque submarino que puede encontrarse en nuestra ciudad.

En el roquedal podemos encontrar una gran diversidad de fauna y flora marina, con especial atención en cuanto a flora al *Limonium malacitano*, y en cuanto a la fauna del género *Hippocampus*, *Patella ferruginea*, lapa en peligro de extinción, y *Lithofaga*, almeja conocida como dátil de mar, según estudios realizados por biólogos marinos.

También se ha detectado la presencia de especies de interés que se encuentran en regresión en amplios sectores del litoral mediterráneo, concretamente de algas del grupo de las fucales, como es el caso de *Cystoseira tamariscifolia*, *C. compressa*, *C. usneoides* y *Sargassum vulgare*. En el resto del tramo estudiado solo se ha detectado la presencia de *Cystoseira tamariscifolia* en los Baños del Carmen, donde se encuentra en regresión y está siendo desplazada por comunidades nitófilas.

Por este motivo, remitimos una carta a la Junta de Andalucía para preguntarle sobre la viabilidad de la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen y su entorno como reserva ecológica. Y, con ese objetivo, los pasos que habría que dar para su tramitación y constitución de acuerdo a lo establecido.



La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta nos contestó que, «dados los valores naturales presentes en el lugar señalado pueden dar lugar a un escenario de Reserva Ecológica y que cualquier persona física o jurídica con los fines y requisitos dispuestos en la ley, podrían promover la creación de la misma, contando previamente con la autorización del titular de los terrenos».

Así, la Junta de Andalucía nos recuerda, respecto a la creación de estas reservas ecológicas, que según el artículo 11 del Decreto 23/2012 de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestre y sus hábitats, «la Consejería de Medio Ambiente fomentará la constitución de reservas ecológicas en terrenos o masas de agua en los que, con la finalidad de la conservación y el desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres, se realice un aprovechamiento compatible de carácter educativo, cultural, científico o de ocio, con o sin ánimo de lucro».

En la respuesta a nuestro escrito, la Consejería de Medio Ambiente nos indica que «Para su constitución, esta debe solicitarse y acompañarse de un plan técnico, en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar. En el propio decreto se especifican las descripciones mínimas que se deben incluir y la forma de presentación de las solicitudes».

Respecto a la zona destinada a parque marítimo-terrestre, para nuestro grupo debe preservarse el mantenimiento de la unidad paisajística y natural, reservándola como zona de amortiguamiento. Para ello debe realizarse una restauración ambiental y tratamiento natural, manteniendo su espíritu de inviolabilidad como espacio libre, lo cual debe favorecerse eliminando los restos de las nefastas acciones antropogénicas anteriores y no propiciando más intervenciones. Ahora mismo lo que tenemos es una parte vallada y otra que sirve aparcamiento al restaurante degradando la zona.

En lo referido a la parte terrestre, la declaración previa de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga, señala que la masa arbórea existente es un elemento de calidad urbana que debe ser preservada, en la totalidad de su superficie y en su cabida cubierta, sin perjuicio de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

Por otra parte, el proyecto, sino ignora, si trata a la ligera los valores cultural, arquitectónico arqueológicos de la zona; junto a la zona arqueológica existente en las proximidades de las actuaciones previstas, existen unidades arqueológicas que han de ser tenidas en cuenta antes de cualquier intervención. Por tanto, el estudio de estos valores patrimoniales es contenido mínimo que debe contemplar cualquier proyecto.

La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales hacen de este espacio un lugar único del litoral malagueño, por todo esto planteamos la preservación y restauración de esta zona singular, una playa natural con bosque y roquedal en el seno de un casco urbano de gran arraigo en la memoria y en nuestro imaginario colectivo, con el objetivo de lograr un entorno



saludable, mejorar la calidad de vida y que sirva de espacio protegido para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Por todo lo anterior, se proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar e impulsar, junto a los colectivos implicados, las gestiones oportunas para la declaración del roquedal submarino de los Baños del Carmen como reserva ecológica, tal como reclaman el Aula del Mar y colectivos vecinales.

2º.- De acuerdo a los trámites establecidos, realizar dicha solicitud, acompañada del plan técnico, en el que se describan los valores que se desea conservar, así como de las actividades de uso, gestión y fomento a realizar, según establece el decreto.

3º.- Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

4º.- Recuperar los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de considerable valor.

VOTACIÓN

La Comisión con la abstención del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente de la votación de D. Carlos Conde O'Donnell.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para implementar en la ciudad de Málaga fuegos artificiales silenciosos en los espectáculos pirotécnicos organizados o financiados por la Administración Local.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para implementar en la ciudad de Málaga fuegos artificiales silenciosos en los espectáculos pirotécnicos organizados o financiados por la administración local.

Numerosos expertos y asociaciones de distintos ámbitos llevan tiempo alertando sobre los efectos nocivos que produce el ruido y la contaminación acústica de la pirotecnia, especialmente en los grandes eventos y celebraciones, especialmente entre personas autistas, bebés y animales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) cifra en 120 dB el umbral máximo de ruido a partir del cual se pueden generar daños en el oído o trastornos en la audición. Los cohetes pirotécnicos más potentes y que se suelen utilizar en grandes eventos pueden superar los 150 o 170 dB fácilmente.

El estruendo producido por el uso de este tipo de pirotecnia afecta de forma singular al oído de determinados sectores de la población como son los bebés o las personas autistas. En el caso de los primeros, al estar el sistema auditivo en fase de desarrollo se muestran hipersensibles ante ruidos y estruendos de altos decibelios, que pueden afectar tanto a los órganos del sistema auditivo como al sistema cardíaco y la tensión arterial así como al estado emocional del bebé.

Por su parte, el trastorno del espectro autista (TEA), conocido comúnmente como autismo, tiene entre sus síntomas la diferente percepción de los estímulos externos: sonidos, imágenes, olores. Como han señalado diversas asociaciones, el ruido y estruendo producido por la pirotecnia convencional, es frecuente que las personas autistas sufran situaciones de miedo y desconcierto, llegando a convulsionar, llorar de forma continua, salir corriendo y, en algunos casos, especialistas señalan que se pueden producir casos de autolesión debido al miedo y la angustia producida.

El hecho de que estos sonidos fuertes rompan con la rutina hace que los afecte más y sea más difícil de tratar. Estos ruidos cortan el buen momento que están pasando, por lo que es difícil calmarlos y que vuelvan a confiar que no va a haber más sonidos fuertes. La solución para las familias, frente a la imposibilidad de detener la pirotecnia, suele pasar por aislar a la persona autista o tapar con música los sonidos que llegan desde el exterior para hacer que los ruidos sean lo más leve posibles, pero lo cierto es que tampoco las familias pueden celebrar tranquilas y las fiestas se tornan problemáticas.

Por estos motivos, diversos colectivos y asociaciones han lanzado numerosas campañas que promueven disfrutar de unas fiestas sin pirotecnia, como la campaña #SinLagrimasSinMiedos de la asociación TGD (Trastorno Generalizado en Desarrollo) o la campaña “Celebra con conciencia. Celebra sin pirotecnia” de la ONG “Soy autista. Y qué”.



Sobre los efectos que la pirotecnia produce en los animales se han elaborado numerosos informes científicos e innumerables campañas de concientización por parte de asociaciones de distinto tipo.

Entre los numerosos efectos nocivos para los animales se citan: extravíos debido al pánico, atropellamientos, lesiones corporales, lesiones auditivas, estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, pérdida de orientación, etc.

Estos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino que se extienden también a la fauna silvestre. Estudios científicos han demostrado que el estruendo y el ruido producido por la pirotecnia utilizada comúnmente en grandes eventos provoca efectos de desorientación, abandono del nido e incluso la muerte de aves salvajes que habitan en nuestras ciudades.

Los ataques de pánico de los animales ante el uso de pirotecnia se traducen a su vez en un aumento de incidencias tales como los accidentes de tráfico producidos por arrollamiento de animales desorientados, tanto mascotas como animales salvajes.

En aquellos mamíferos con el oído más agudo que el nuestro, como los perros o los gatos, los fuegos artificiales generan trastornos de ansiedad en el 40% de los animales, dado que pueden sobrepasar los 85 decibelios que puede soportar sus oídos, incluso en algunos lugares se han registrado explosiones que pasan los 120 decibelios, lo que aturde gravemente a las mascotas. Algunos casos especialmente graves se traducen en cambios permanentes en la conducta e incluso este “estrés acústico” genera una serie de afectaciones que pueden conducirlos hasta la muerte.

Por todos estos motivos cada vez más ciudades optan por utilizar en sus fiestas y grandes eventos los fuegos artificiales silenciosos y numerosos artículos periodísticos señalan que son el futuro de los espectáculos pirotécnicos.

En realidad, los fuegos artificiales silenciosos ni son nuevos, ni son silenciosos. Las empresas de pirotecnia llevan fabricándolos desde hace décadas y son más silenciosos que los convencionales porque evitan el uso de proyectiles pirotécnicos explosivos de gran calibre.

En su lugar, los fuegos artificiales silenciosos confían más en la coreografía (a veces acompañada de música) y el uso del color. Las detonaciones más controladas, de hecho, permiten el uso de químicos que generen colores más intensos. Existen numerosos ejemplos que se pueden visionar en redes sociales en los que se observa que esta modalidad de fuegos artificiales puede producir espectáculos realmente impactantes sin necesidad de utilizar estruendos de gran magnitud.

Son numerosos los municipios europeos y españoles que están optando por esta modalidad de espectáculos. En Gran Bretaña, por ejemplo, los espectáculos pirotécnicos cerca de zonas residenciales o reservas naturales solo se permitan si



son de tipo silencioso. La ciudad italiana de Colechchio, en la provincia de Parma, aprobó a su vez a finales de 2015 una ley en la que sólo permitía el uso de fuegos artificiales silenciosos en su localidad. En los últimos años se han aprobado mociones de este tipo en decenas de municipios de toda España.

Consideramos que ha llegado el momento de que la ciudad de Málaga se sume a esta tendencia que aboga por implementar espectáculos de fuegos artificiales que, sin perder un ápice de impacto y belleza, se realicen sin producir efectos negativos tanto en animales como en sectores de nuestra población especialmente vulnerables a la contaminación acústica y el estruendo que provoca el uso de pirotecnia convencional.

Es por ello, apoyados por buenas prácticas desarrolladas en numerosos municipios y atendiendo a una reivindicación constante por parte de numerosas asociaciones de nuestra ciudad, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga optará por la contratación de fuegos artificiales silenciosos para todos los espectáculos pirotécnicos, organizados por el propio consistorio o que reciban financiación municipal.
2. El Ayuntamiento de Málaga reforzará sus campañas de concienciación contra los petardos, elevando las sanciones económicas al máximo permitido por ley.
3. El Ayuntamiento de Málaga promoverá, en colaboración con las asociaciones en defensa de los animales de nuestro municipio, campañas de concientización y fomento del uso de los fuegos artificiales silenciosos.

Se produjo votación separada de los siguientes puntos:

Punto 1º.- La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó **repetir la votación** de este primer punto.

La Comisión con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del Concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

No emitió su voto la concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora D^a Rosa Galindo.



Puntos 2º y 3º.- La Comisión por unanimidad de todos sus miembros acordó dictaminar favorablemente esta propuesta (12).

Se encontraba ausente en la votación de D. Carlos Conde O´Donnell.

En consecuencia la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga reforzará sus campañas de concienciación contra los petardos, elevando las sanciones económicas al máximo permitido por ley.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga promoverá, en colaboración con las asociaciones en defensa de los animales de nuestro municipio, campañas de concientización y fomento del uso de los fuegos artificiales silenciosos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2019

PUNTO U.01.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS, Dª TERESA PORRAS TERUEL, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DECLARAR BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL AL BELENISMO.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Dª Teresa Porrás Teruel, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para instar a la Junta de Andalucía a declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial al Belenismo.

El Belenismo es el movimiento de construcción que aglutina todos los tipos y modelos de representación plástica del nacimiento de Jesucristo ya sean pesebres, portales o nacimientos.

La ciudad de Málaga, desde el 26 de diciembre de 2014, cuenta con la Asociación de Belenistas “La Alcazaba”. Dicha Asociación se dedica, durante todo el año, a



realizar piezas, tallaje de los diferentes elementos de un belén, pintura, etc. para durante el mes de diciembre exponer estas obras de arte en los diferentes puntos de la ciudad, ya sea la Catedral de Málaga, Archivo Municipal, entre otros lugares.

Desde el año 2014, la Federación Española de Belenistas (FEB) encabeza una campaña internacional promovida desde la Universalis Foederatio Praesepistica, para solicitar a la UNESCO la declaración del Belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta iniciativa parte de que el Nacimiento se ha convertido en un objeto de devoción al producto de la suma de nacimientos, tradiciones, técnicas y destrezas que durante siglos se ha realizado.

Hay que señalar que para lograr esta declaración hay que iniciar un proceso que implica que la comunidad autónoma declare el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Una vez sea declarado, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, puede declarar el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial de la nación y solicitar a la UNESCO su declaración a nivel Internacional.

El Belén, aunque es un elemento típico navideño, no atiende a tiempos. Muestra de ello es el trabajo que, durante todo el año, realizan tantos Belenistas malagueños a lo que se suma la destacada labor de formación y promoción que desarrolla el Museo de Belenes de Mollina (Málaga), pieza incuestionable en el reconocimiento de este arte tradicional.

De hecho, Málaga, es una ciudad reconocida por los belenes, sólo habría que constatar las cifras, que son cientos de personas la que visitan nuestra ciudad para visitar los diferentes belenes expuestos a los visitantes y turistas.

Por eso debemos dar un paso más para promocionar el belenismo local, en nuestra ciudad. Por ello propongo la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar los trámites administrativos para instar a la Junta de Andalucía a declarar el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía como paso previo y necesario para su consideración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de España y poder, de esta forma, promover su declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. “

VOTACIÓN

La Comisión con el voto favorable del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Concejal no adscrito (1), y el voto en contra del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente en la votación de D. Carlos Conde O´Donnell.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y un minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porrás Teruel